

ACTA Nº: 3/20
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA
28 DE FEBRERO DE 2.020

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera	Alcalde-Presidente
Don José Ramón Budiño Sánchez	Teniente de Alcalde
Don Juan Carlos Corbacho Martín	Teniente de Alcalde
Doña Ángela García Almeida	Teniente de Alcalde
Doña Sonsoles Prieto Hernández	Teniente de Alcalde
Don Javier Martín Navas	Concejal
Don Ángel Sánchez Jiménez	Concejal
Don Javier Ajates Mories	Concejal
Doña Paloma del Nogal Sánchez	Concejal
Don Félix Meneses Sánchez	Concejal
Doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría	Concejal
Don Miguel Encinar Castro	Concejal
Don Mario Ayuso Resina	Concejal
Doña Jacqueline Martín Álvarez	Concejal
Don Miguel Ángel Abad López.	Concejal
Doña Inmaculada Pose Parra	Concejal
Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	Concejal
Don Josué Aldudo Batalla	Concejal
Doña Eva Arias Aira	Concejal
Don Manuel Jiménez Rodríguez	Concejal
Don José Antonio Herráez Martín	Concejal
Doña Azucena Jiménez Martín	Concejal
Don Carlos López Vázquez	Concejal
Don Alberto Burgos Olmedo	Concejal
Don Jesús Caldera Capitán	Secretario General
Don Licinio Calvo Pascuas	Interventor Municipal

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veinte se reúnen, en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación.

Se deja constancia de que en sesión de fecha 25 de marzo de 2011 se adoptó acuerdo plenario resolviéndose aprobar la implantación de un sistema multimedia de grabación de las sesiones plenarias que desempeñará la función de libro de sesiones en cuanto a las intervenciones producidas por los miembros corporativos en el seno de una sesión plenaria, de manera que su grabación y autenticación con firma digital del Secretario General dará fe plena de su contenido.

Cuanto antecede lo es sin perjuicio de la pertinente acta que recoja los elementos reseñados en el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, particularmente las *opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.*

Excusó su asistencia la concejal Doña Sonia García Dorrego.

1.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.- Fueron aprobadas por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, las Actas de las sesiones anteriores, celebradas respectivamente el día treinta y uno de enero y dos de febrero de dos mil veinte, y que habían sido repartidas previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.

2.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.- De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, registradas en el correspondiente libro y que estuvieron a disposición de los miembros corporativos junto con la convocatoria de la sesión, desde el día 28 de enero de 2020 al día 24 de febrero del 2020 comprendiendo los números 417 al 959.

3.- HACIENDA.-

A) Dación de cuenta de los informes de Intervención sobre las resoluciones dictadas contrarias a los reparos formulados por la misma. De conformidad con lo prevenido en el art. 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno de los informes elevados por la Intervención Municipal relativa a las resoluciones o actuaciones que, a su juicio, han sido adoptadas contrarias a los reparos efectuados por la misma.

Estos informes son:

.- Reparo sobre actuaciones omisivas en relación con la correcta ejecución del contrato de suministro, mantenimiento y garantía integral de alumbrado público del Ayuntamiento de Ávila siguientes.

Este reparo está pendiente de la emisión de informe toda vez que, vinculado al mismo se produjo con posterioridad dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 20 de diciembre de 2019, aprobado en Junta de Gobierno Local de 9 de enero de 2020, siendo este recurrido por la entidad adjudicataria del contrato con fecha 10 de febrero siguiente, estando pendiente de emisión igualmente de informe y resolución.

B) Información de la ejecución de presupuestos y operaciones no presupuestarias. 4º trimestre de 2019.- Fue dada cuenta, quedando el Pleno Corporativo enterado, de la Ejecución presupuestaria y no presupuestaria del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de la que, a su vez, se dio cuenta en la Comisión Informativa de Hacienda en sesión de fecha 18 de febrero del año en curso, adjuntando información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares del presupuesto, y su situación, a efectos de su remisión al Pleno de la Corporación, por conducto de la Presidencia.

Los informes a fecha 31.12.19 son los siguientes:

1.- Estado de ejecución de ingresos corrientes por aplicación.

- 2.- Estado de ejecución de ingresos cerrados por aplicación.
- 3.- Estado de ejecución de gastos corrientes por aplicación.
- 4.- Estado de ejecución de gastos cerrados por aplicación.
- 5.- Estado ejecución no presupuestario por rubrica.

C) Informe morosidad de las administraciones públicas. 4º trimestre de 2019.- Fue dada cuenta, quedando el Pleno Corporativo enterado, de los listados de Morosidad del Ayuntamiento y Exposiciones y Congresos Adaja, SA, de conformidad con lo señalado en el artículo quinto (Morosidad de las Administraciones Públicas) de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de los que, a su vez, se dio cuenta en la Comisión Informativa de Hacienda en sesión de fecha 18 de febrero del año en curso, remitiendo la relación de facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas de la Intervención de Fondos, y no se han tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos. El Pleno, en el plazo de 15 días contados desde el día de la reunión en la que se tenga conocimiento de dicha información, publicará un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se le hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación.

4.- PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.- Proposición para la corrección acuerdo del pleno de 31 de enero del año 2020 relativo al acuerdo de la Mesa de Negociación sobre valoración de puesto de trabajo, en ejecución de Sentencia número 138/2019, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente se dio cuenta de la propuesta suscrita por el Teniente de Alcalde delegado de Presidencia, Interior y Administración Local con el siguiente tenor:

"PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Debe considerarse a estos efectos el acuerdo adoptado por el Pleno corporativo en sesión de fecha 31 de enero de 2020 por el que, con los fundamentos que constan en el acta de la sesión y en el expediente de su razón, se resolvía la aprobación de la valoración del puesto de trabajo con Código 01.1.00.47, llevada a cabo en ejecución del Fallo contenido en la Sentencia Nº 138/2019, de 28 de junio, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Castilla y León, con sede en Burgos, en rollo de apelación nº 61/2018, en la forma que consta en expediente tramitado al efecto.

Revisado el acuerdo como consecuencia del escrito cursado por el interesado al Juzgado de lo Contencioso Administrativo en incidente en ejecución de sentencia, se aprecia que, por error, no se indicó de forma expresa en la información facilitada que el puesto de trabajo Cód. 01.1.00.47, que hasta el 31-12 de 2012 aparece incardinado en la RPT en el área de Presidencia, dentro de la Secretaría general y bajo la dependencia funcional de Personal, fue transferido al área de Servicios Económicos pasando a depender de la Intervención Municipal, error, que no afecta al fondo de la cuestión que se contiene en el procedimiento de valoración y que sigue siendo completamente válido.

Apreciado el error, este debe ser corregido por la Administración reconociendo que D. Eloy Nieves Jiménez, funcionario de carrera de este Ayuntamiento desde el 1 de abril de 2008, fecha en que tomó posesión de la plaza TAG Técnico de Calidad, en el área de Presidencia, código 04.1.01.47, figura, a partir del año 2013 en el área de Servicios económicos, de acuerdo a la RPT de ese año y sucesivos, de modo y manera que es titular del puesto de TAG, Gestión de Calidad en el área de Servicios Económicos, lo que significa que no ocupa provisionalmente el mismo, como se indicaba erróneamente en el informe-propuesta de valoración. Del mismo modo, la denominación de la plaza debe ser: "TAG, Gestión de Calidad" y no "Jefe de Unidad TAG", como figura en la ficha descriptiva del puesto de trabajo, lo que también será corregido.

*De otra parte, debe destacarse que el código 01.1.00 corresponde a servicios económicos y el número 47 es el que corresponde a D. Eloy Nieves Jiménez desde su adscripción al área de Presidencia, luego es el que debe corresponderle en el área de Servicios Económicos, aunque en la actual RPT no figure su puesto de trabajo con número alguno, probablemente por error, lo que demuestra, por otra parte que, en términos prácticos, el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 31 de enero de 2020 **sí ha dado cumplimiento íntegro a la Sentencia 138/2019 de 28 de junio**, con la particularidad de que debe considerarse al funcionario adscrito definitivamente a dicha plaza en Servicios Económicos y no de modo provisional como indica el acuerdo del Pleno, por el error indicado, de no haberse tenido en cuenta que desde el año 2013 figura en la RPT como adscrito definitivamente a Servicios Económicos.*

En consecuencia se eleva propuesta al Pleno para, previa su ratificación en la inclusión en el orden del día, se disponga lo siguiente:

1º.- Subsanan el error padecido en el acuerdo plenario de fecha 31 de enero de 2020 relativo al acuerdo de la Mesa de Negociación sobre valoración de puesto de trabajo, en ejecución de Sentencia número 138/2019, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el sentido de considerar:

- a) El expreso reconocimiento que D. Eloy Nieves Jiménez, funcionario de carrera de este Ayuntamiento, es titular del puesto identificado en la RPT con código definitivo 01.1.00.47, adscrito definitivamente al área de Servicios Económicos.*
- b) Que el mismo debe figurar como "TAG, Gestión de Calidad".*

2º.- Ratificar en lo demás el acuerdo del pleno corporativo de 31 de enero de 2020 y, por ende, la aprobación de la valoración del puesto de trabajo con Código 01.1.00.47, llevada a cabo en ejecución del Fallo contenido en la Sentencia Nº 138/2019, de 28 de junio, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Castilla y León, con sede en Burgos, en rollo de apelación nº 61/2018, en la forma que consta en expediente tramitado al efecto, disponiendo de nuevo la publicación en el B.O.P. a efectos de presentación de alegaciones, sin perjuicio del principio de contradicción respecto a la parte interesada. De no formularse alegación alguna se entenderá definitivo el acuerdo adoptado sin perjuicio de los efectos retroactivos que del mismo se deriven en ejecución de la mencionada sentencia.

Todo ello sin perjuicio del superior criterio del Pleno Corporativo que dispondrá lo que estime por conveniente."

El Pleno Corporativo acordó por mayoría, con los votos favorables de los miembros presentes del grupo Por Ávila, del P.P. y de Ciudadanos y la abstención de los del P.S.O.E. produciéndose por tanto, dieciocho votos a favor y seis abstenciones, aprobar la propuesta que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

5.- PROPOSICIONES.-

A) Del Grupo Municipal de Ciudadanos Ávila para solicitar el traslado de la sede nacional de Paradores a Ávila.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

“MOCIÓN PARA SOLICITAR EL TRASLADO DE LA SEDE NACIONAL DE PARADORES A ÁVILA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 6 de agosto de 2019; y dentro de la ronda de contactos que el por entonces candidato a la presidencia del Gobierno, Pedro Sánchez, mantuvo el pasado verano con distintos colectivos sociales; el en la actualidad ya investido presidente mantuvo una reunión con colectivos de la España Vacía en la que aceptó incluir en su programa electoral la descentralización de las instituciones, trasladándolas desde Madrid a otras provincias como medida para combatir la despoblación.

Tras la reunión, los medios de comunicación recogieron declaraciones en las que se aseguraba que, de alcanzar Pedro Sánchez la presidencia del Gobierno impulsaría “la descentralización institucional del Estado, trasladando total o parcialmente las sedes de diversas instituciones y organismos a distintas ciudades”.

Una de las instituciones cuya sede central se encuentra en Madrid es la central de oficinas de la Red de Paradores, constituida como sociedad anónima de titularidad pública, cuyo único accionista es la Dirección General de Patrimonio del Estado y de la que el primer hotel se inauguró en 1928 en la provincia de Ávila, con un edificio pionero para la Red que fue ubicado en la Sierra de Gredos, lo que hace que nuestra ciudad tenga una fuerte unión histórica con esta Red.

En concreto, esta red está constituida en la actualidad, tal y como se desprende de los datos que la propia institución comparte en su web oficial, por 97 paradores, distribuidos en 16 Comunidades Autónomas, con una oferta de más de 4 millones de plazas y más de 4.500 empleados que se gestionan y coordinan desde las oficinas centrales ubicadas en la Calle José Abascal de Madrid desde el año 2012.

Por otra parte, y según los datos que recoge el Consejo Económico y Social (CES) en su estudio monográfico sobre población, trece provincias españolas lograron aumentar su población, pero en términos relativos las castellanas y leonesas siguen manteniendo sus posiciones entre las más recesivas, encabezando Ávila el listado en cuanto al porcentaje de decrecimiento.

De hecho, de acuerdo con datos del INE, Ávila perdió más de 1000 habitantes en 2018, lo que supone un 0,67% de la población y además, según recoge el informe de evolución poblacional presentado el pasado mes de mayo por la Universidad Católica de Ávila, se prevé que la provincia de Ávila pierda entre un 25 y un 30% de su población antes del año 2050, con una tasa de envejecimiento por encima del 30-35%, lo que nos sitúa, de acuerdo con ese mismo documento, en situación de emergencia demográfica.

Sin embargo, pese a estos datos tan poco esperanzadores, nuestra ciudad ha tenido y tiene gran relevancia en la historia de España y ha sido y es referente en muchos aspectos, como el arquitectónico, que le ha llevado a ser declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO, efeméride de la que este 2020 celebraremos el 35 aniversario.

Por tanto, haciendo caso de estas cifras, Ávila se posiciona, sin duda, como una perfecta candidata para acoger alguna de las sedes descentralizadas como medida para luchar contra la despoblación en la España Vacía anunciadas por Pedro Sánchez el pasado mes de agosto.

Además, cabe destacar que la Red de Paradores, cumple 110 años de historia este 2020, remontándose sus orígenes a 1910, cuando el entonces presidente del Gobierno de España, José Canalejas, encargó al marqués de la Vega Inclán el proyecto de crear una estructura hotelera, inexistente entonces en nuestro país, en cuyos establecimientos se diera hospedaje a los excursionistas y viajeros, al tiempo que se mejorara la imagen internacional de España.

Por todo ello, el Grupo Municipal ciudadanos propone el siguiente:

ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Ávila inste al Gobierno de España para que, basándose en el compromiso alcanzado por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, de descentralizar las sedes de las instituciones como medida para luchar contra la despoblación en las provincias de la España Vacía y teniendo en cuenta la historia común de Ávila con la Red de Paradores, se realice el traslado de las oficinas centrales de Paradores a nuestra ciudad coincidiendo con el 110 aniversario de los orígenes de la Red."

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos, afirmó:

El pasado 6 de agosto el por entonces candidato a la presidencia del Gobierno, Pedro Sánchez, se comprometió a incluir en su programa electoral la descentralización de las instituciones, trasladándolas desde Madrid a otras provincias como medida para combatir la despoblación.

Este compromiso se realizó durante una reunión con colectivos de la España Vacía, dentro de su ronda de contactos con distintos colectivos sociales.

En concreto, tras esta reunión se aseguró que, de alcanzar Pedro Sánchez la presidencia del Gobierno, impulsaría "la descentralización institucional del Estado, trasladando total o parcialmente las sedes de diversas instituciones y organismos a distintas ciudades".

Las oficinas centrales de la Red de Paradores, por tanto, podría ser tenida en cuenta como una opción para descentralizar las instituciones.

En concreto, esta Red, que en la actualidad tiene sus oficinas centrales en Madrid, está constituida como sociedad anónima de titularidad pública, cuyo único accionista es la Dirección General de Patrimonio del Estado.

En la actualidad esta red está constituida, tal y como se desprende de su web, por

- 97 paradores,
- distribuidos en 16 Comunidades Autónomas,
- con una oferta de más de 4 millones de plazas
- y más de 4.500 empleados, que se gestionan y coordinan desde las oficinas centrales, ubicadas en la Calle José Abascal de Madrid.

Cabe destacar la fuerte unión de nuestra ciudad con la Red de Paradores, ya que fue en la provincia de Ávila donde se inauguró el primer hotel de esta red, con un edificio pionero para la época: el Parador de Gredos.

Además, este 2020 se cumplen 110 años del encargo al marqués de la Vega Inclán de la creación de la estructura hotelera que terminó convirtiéndose en la Red de Paradores.

Por otra parte, y según datos del consejo Económico y Social, Ávila encabeza el listado de ciudades con mayor decrecimiento en Castilla y León.

De hecho, de acuerdo con datos del INE, Ávila perdió más de 1000 habitantes en 2018, lo que supone un 0,67% de la población.

Además, según recoge el Informe de Evolución Poblacional presentado el pasado mes de mayo por la Universidad Católica de Ávila,

- se prevé que la provincia de Ávila pierda entre un 25 y un 30% de su población antes del año 2050,
- con una tasa de envejecimiento por encima del 30-35%,
- lo que nos sitúa, de acuerdo con ese mismo documento, en situación de emergencia demográfica

Por tanto, haciendo caso de estas cifras, Ávila se posiciona, sin duda, como una perfecta candidata para acoger una de esas sedes que podrían descentralizarse para luchar contra la despoblación anunciadas por Pedro Sánchez.

Por este motivo, desde el Grupo Municipal Ciudadanos solicitamos que El ayuntamiento de Ávila inste al Gobierno de España a realizar el traslado de las Oficinas Centrales de la Red de Paradores a nuestra ciudad:

- Basándose en el compromiso de Pedro Sánchez de descentralizar instituciones como medida para luchar contra la despoblación
- Teniendo en cuenta la unión de Ávila con la Red de Paradores
- Y coincidiendo con el 110 aniversario de los orígenes de esta red.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal Socialista afirmó que efectivamente el Presidente del Gobierno de España anunció medidas contra la despoblación y, entre ellas, la descentralización de determinadas Instituciones. Sin embargo, esto no puede ser automático, hay que estudiar detenidamente y con rigor cada propuesta que pueda formularse, como ésta que debatimos, que carece del necesario rigor.

Se pueden traer muchas cosas a Ávila, o a otras provincias, pero para ello se precisa diálogo y consenso, dado que hay mucho en juego, trabajadores y sus familias, por ejemplo, a quienes, de aceptarse esta iniciativa se les alteraría su ritmo de vida. No es nada sencillo y, además, debe valorarse previamente si se dispone de las infraestructuras necesarias, recordando la falta de agua que padecemos. Le parece bien esta iniciativa, pero sin rigor, pues se debe actuar en el marco de las directrices de la Estrategia nacional frente al reto demográfico, luego la idea es positiva, pero precisa de mayor valoración.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo Municipal del PP, afirmó:

Buenos días a los compañeros de corporación, al público asistente y al que nos sigue desde la Web y a los medios de comunicación.

Gracias, señor alcalde. Señor López, compañeros concejales de este Ayuntamiento. El Grupo Municipal Popular tiene un criterio insoslayable que va a mantener durante todo este mandato municipal: el de apoyar cualquier iniciativa que consideremos beneficiosa para la ciudad y para los abulenses, aunque en cierto modo, como en el caso que nos ocupa, sea poco menos que un brindis al sol.

Nadie es ajeno al hecho de que el traslado de la sede de Paradores a nuestra ciudad sería un hecho positivo que apuntalaría, aún más, la vocación turística de Ávila y que la convertiría en referencia nacional e internacional de un sector productivo tan importante. Sin embargo, nos tememos que esta moción va a servir para llenar espacio y tiempo en los medios de comunicación local y que va a tener poco recorrido más allá.

Esperábamos, señores de Ciudadanos, una argumentación más ilusionante de la defensa de su moción, alguna pista de que esta propuesta puede salir de este salón de plenos y colarse con garantías en el salón donde la cuestión se va a decidir verdaderamente.

La apoyamos porque sería buena para la ciudad, pero empleamos la forma "sería" y preferimos ser muy cautos para utilizar "será".

En cualquier caso, señor López, vuelven a traer al Pleno una moción de las que instan a otros a hacer cosas por Ávila en lugar de presentar propuestas que nosotros, quienes nos sentamos en estos escaños, podemos aprobar o rechazar, teniendo directamente las herramientas para mejorar la vida de los abulenses.

Tampoco se nos escapa que esta moción interpela indirectamente a los compañeros del Grupo Socialista. Señora Vázquez, como usted sabe el acuerdo de Gobierno entre su partido y Unidas Podemos recoge un bloque dedicado a luchar contra la despoblación, en el que se incluyen propuestas como la que nos presentan ahora.

No nos parece la panacea unir la solución a la despoblación con la descentralización de determinados organismos públicos. Crear oficinas o llevar sedes de organismos nacionales a otros sitios no parece que sea la solución definitiva al problema de la despoblación, ni siquiera en la Ciudad y Provincia de Ávila, sino que el reto demográfico es un tema que se debe abordar desde diferentes áreas, como vivienda, educación, empleo, industrialización, acceso a internet y servicios en igualdad de condiciones que en las grandes ciudades. Esta estrategia global y multinivel es la que defiende el Partido Popular.

Para ir concluyendo, señores de Ciudadanos, a pesar de que vamos a apoyar esta moción, queremos dejar patente que, a nuestro juicio, tendría más sentido pedir un plan de reactivación de los Paradores, que aporten más vida y crecimiento a la ciudad. Por ejemplo, atrayendo más y mejor turismo.
Muchas gracias.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, indicó:

Mucho se está hablando los últimos meses de la España Vaciada como consecuencia de la despoblación que distintas zonas de nuestro país sufre, y entre las que se encuentra, por desgracia, nuestra ciudad.

Ávila ha visto disminuida en los últimos años su población, y políticas que estén orientadas a fijar la misma, siempre serán bien recibidas.

Tal y como se expone en la Moción, es un compromiso del actual presidente del Gobierno afrontar con políticas claras y concisas la despoblación. Así lo expuso públicamente tras reunirse con organizaciones del ámbito de la despoblación y del reto demográfico como son Plataforma Soria Ya o Teruel Existe, dentro de la ronda de contactos que el señor Sánchez mantuvo con diferentes colectivos sociales.

Entre algunas de las medidas que se pusieron encima de la mesa se encontraban el cambiar el sistema radial de las infraestructuras de transporte por otro de mallado, dando mayor protagonismo a zonas de menor tránsito.

Igualmente, se estudia la descentralización de algunos organismos públicos, lo que facilitaría crear un mayor dinamismo en el sector público y generando oportunidades de ubicación de sedes institucionales para zonas claramente perjudicadas por la despoblación.

Estas medidas junto al aumento de servicios y exenciones fiscales incentivando la creación de empresas redundarían en acciones beneficiosas para las zonas más castigadas y deprimidas.

En definitiva, actuaciones que impulsadas desde el gobierno central, permitan asentar población siendo la descentralización de instituciones una de ellas.

Nuestro grupo trae a este Pleno una moción que va por esta misma línea y que se puede adherir perfectamente a la que ahora estamos debatiendo.

Traer las oficinas centrales de Paradores a nuestra ciudad sería un balón de oxígeno para una población que de manera continuada durante los últimos años ha visto reducida su población y que en caso de no trabajar todas las instituciones implicadas en la generación de oportunidades en esa reconocida como "España Vacía", veremos como ciudades como la nuestra sufrirán las consecuencias de políticas totalmente alejadas de las necesidades reales para revertir la situación.

Por todo lo expuesto, apoyaremos la moción y estaremos siempre a disposición tanto del Gobierno de la nación como de la región para poder fomentar políticas que directamente se destinen a combatir el fenómeno de la despoblación.

En su turno de réplica, el Sr. López Vázquez recordó que hoy está el Sr. Presidente del Gobierno en Logroño, hablando de esta materia. Ávila, dijo, es un lugar privilegiado, hay infraestructuras suficientes, industria, etc. Y acepta que se hagan los estudios precisos.

La Sra Vázquez Sánchez, en nombre del PSOE afirma que la situación de Ávila es similar o igual a otras provincias. Las razones de los problemas que sufrimos están en la despoblación, en la falta de oportunidades y, ante ello, la Administración autonómica nos tiene en el mayor de los olvidos. La gente se va a Madrid, debe recordarse esto. Conocer de dónde viene la situación. Y recuerda al equipo de Gobierno que tiene un papel fundamental que hacer, pues muchos Municipios solicitarán estas Instituciones, luego habrá que competir y para ello se debe tener bien la ciudad.

La Sra. Sánchez-Reyes, en nombre del PP, dijo:

Sra. Vázquez, por alusiones, le podría recordar aquí el olvido al que los sucesivos gobiernos socialistas y el actual han sometido y someten a nuestra provincia. Pero prefiero mirar al futuro y confiar que ustedes, como parte del Partido Socialista, insten a sus representantes y sean proactivos. Prefiero dar ese voto de confianza porque queda toda la legislatura por delante, y esperamos que medidas como estas que son posibles y encajan dentro de la estrategia que ustedes mismos han impulsado como Gobierno Central, puedan llevarse a cabo.

Les recuerdo, ustedes van a traspasar los dos paradores de la Red que quedan en el País Vasco (Fuenterrabía y Argómaniz) a esa Comunidad Autónoma en virtud del acuerdo de legislatura que tienen con el PNV, señora Vázquez. Es decir, que hay que intentar que, si la sede nacional de Paradores recalca en Ávila, al menos tenga contenido nacional, circunstancia esta que a su partido les tiene que importar mucho. Les interpele a que ayuden sin mirar atrás porque tenemos el futuro para construir y la unión en una moción de este tipo es beneficiosa para la ciudad de Ávila.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con los votos favorables de los miembros presentes del grupo Por Ávila, del P.P. y de Ciudadanos y la abstención de los del P.S.O.E. produciéndose por tanto, dieciocho votos a favor y seis abstenciones, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

B) Del Grupo Municipal de Ciudadanos Ávila para proponer la ciudad de Ávila como sede del futuro 'hub' para el desarrollo del vehículo eléctrico.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento

Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición con el siguiente tenor:

**"MOCIÓN PARA PROPONER LA CIUDAD DE ÁVILA COMO SEDE DEL FUTURO 'HUB'
PARA EL DESARROLLO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco del Protocolo de Colaboración que firmaron, en junio de 2019, China EV100 y el ICEX, se ha firmado el 11 de enero de 2020, un acuerdo entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España y la asociación China EV100, plataforma de referencia para el desarrollo del vehículo eléctrico, en el que se recoge, entre otras medidas, la creación de un "Hub Tecnológico Conjunto para la Movilidad" en España.

En dicho acuerdo se establece un plazo de seis meses para poder establecer los objetivos y la estructura del futuro "Hub Tecnológico Conjunto para la Movilidad", que tendría dos sedes, por un lado, una en España y otra en China.

El objetivo que se pretende con este espacio de colaboración tecnológica es, conseguir una movilidad en el futuro desarrollada con energías nuevas y más sostenibles. Para ello, el sector público como el privado trabajarán de forma conjunta para lograr un proyecto tecnológico en lo relativo a la movilidad, para que la misma sea más sostenible con el medio ambiente, implantándola en diferentes territorios, consiguiendo así la concienciación en los ciudadanos de que este debe ser el camino a seguir para encontrar el equilibrio entre el desarrollo y la habitabilidad.

El ámbito de trabajo de este 'hub' no solo se centra en la electro-movilidad, sino que se extiende al gas, el hidrógeno y a otras tecnologías vinculadas al coche autónomo y conectado, además de aspectos como el reciclaje de las baterías.

Dentro de las comunidades autónomas que destacan en el sector de la automoción y con posibles capacidades en el ámbito del vehículo eléctrico destaca Castilla y León, como así lo reconoció en la Asamblea General de China EV100 el Secretario General de Industria y Pyme, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Raul Blanco, firmante del mencionado acuerdo.

La ciudad de Ávila sería una gran elección para acoger este 'hub' tecnológico, por la ubicación geográfica estratégica de la ciudad con respecto a las instalaciones del sector automovilístico (el eje del corredor atlántico y la cercanía a Madrid), la tradicional presencia de Nissan (empresa que cerró el año con 2.191 vehículos eléctricos comercializados en España durante todo el ejercicio 2019, lo que supone una cuota de mercado del 19% siendo líder del sector en España), su importante industria auxiliar, la presencia universitaria especializada y el centro Cesvimap, con importantes proyectos en I+D+i, vinculados a la automoción, hacen de Ávila una ubicación idónea para implantar la sede del 'hub' del coche eléctrico y poder enmarcarlo dentro del plan industrial de Ávila que comienza a definirse.

La instalación de este centro tecnológico en Ávila, representaría un fuerte apoyo a las actuaciones estratégicas en materia de industria previstas por la Junta de Castilla y León, así como para la generación de empleo.

Por todo ello, el Grupo Municipal ciudadanos propone el siguiente:

ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Ávila inste al Gobierno de España:

Primero. - *A proponer la ciudad de Ávila como sede del futuro 'hub' o centro de conexión para el desarrollo del vehículo eléctrico que tiene previsto crearse en España fruto del acuerdo suscrito entre el ICEX y China EV100*

Segundo. - *A considerar dentro de las actuaciones del plan industrial de Ávila dotar a la ciudad de elementos que faciliten esta actividad."*

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos, indicó:

El pasado 11 de enero se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España y la asociación China EV100, en el que se recoge, entre otras medidas, la creación de un "Hub Tecnológico Conjunto para la Movilidad" en España.

Cabe destacar que la asociación China EV100 es la plataforma de referencia para el desarrollo del vehículo eléctrico y que este convenio se realizó dentro del marco del Protocolo de Colaboración firmado en junio de 2019 entre esta plataforma y el ICEX.

Pues bien, en el acuerdo firmado en enero se establece un plazo de seis meses para poder establecer los objetivos y la estructura del futuro "Hub Tecnológico Conjunto para la Movilidad", que tendría dos sedes, por un lado, una en España y otra en China.

El objetivo que se pretende con este espacio de colaboración tecnológica es, conseguir una movilidad en el futuro desarrollada con energías nuevas y más sostenibles

- Para ello, tanto el sector público como el privado trabajarán de forma conjunta para lograr
- un proyecto tecnológico en lo relativo a la movilidad,
 - para que la misma sea más sostenible con el medio ambiente,
 - implantándola en diferentes territorios,
 - consiguiendo así la concienciación en los ciudadanos de que este debe ser el camino a seguir para encontrar el equilibrio entre el desarrollo y la habitabilidad.

Además, el ámbito de trabajo de este 'hub' no solo se centra en la electro-movilidad, sino que se extiende al gas, el hidrógeno y a otras tecnologías vinculadas al coche autónomo y conectado, además de aspectos como el reciclaje de las baterías.

Cabe destacar que, dentro de las comunidades autónomas que destacan en el sector de la automoción y con posibles capacidades en el ámbito del vehículo eléctrico destaca Castilla y León, como así lo reconoció en la Asamblea General de China EV100 el Secretario General de Industria y Pyme, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Raúl Blanco, firmante del mencionado acuerdo.

Además, la ciudad de Ávila sería una gran elección para acoger este 'hub' tecnológico:

- por la ubicación geográfica estratégica de la ciudad con respecto a las instalaciones del sector automovilístico (el eje del corredor atlántico y la cercanía a Madrid),
- la tradicional presencia de Nissan (empresa que cerró el año con 2.191 vehículos eléctricos comercializados en España durante todo el ejercicio 2019, lo que supone una cuota de mercado del 19% siendo líder del sector en España),
- su importante industria auxiliar,
- la presencia universitaria especializada y el centro Cesvimap, con importantes proyectos en I+D+i, vinculados a la automoción,

Como ven, todas estas características hacen de Ávila una ubicación idónea para implantar la sede del 'hub' del coche eléctrico y poder enmarcarlo dentro del plan industrial de Ávila que comienza a definirse.

En este sentido, la instalación de este centro tecnológico en Ávila, representaría un fuerte apoyo a las actuaciones estratégicas en materia de industria previstas por la Junta de Castilla y León, así como para la generación de empleo.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos en Ávila solicitamos con esta moción que el ayuntamiento de Ávila inste al Gobierno de España

- A proponer la ciudad de Ávila como sede del futuro 'hub' o centro de conexión para el desarrollo del vehículo eléctrico que tiene previsto crearse en España fruto del acuerdo suscrito entre el ICEX y China EV100.
- A considerar dentro de las actuaciones del plan industrial de Ávila dotar a la ciudad de elementos que faciliten esta actividad.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal Socialista afirmó que ya en marzo del año 2017 su grupo trajo una moción para solicitar la instalación de una sede del grupo Tesla en Ávila, que fue aprobada, pero el equipo de Gobierno, incluido Ciudadanos, no hizo demasiado por ello.

Lo que hoy se presenta, cierto es, es más factible, Pero muchos territorios aspiran a ello. Y el Ayuntamiento debe tener una actitud activa, pues hay municipios que tienen relación con China para atraer la inversión. Por supuesto, también debe moverse la Junta de Castilla y León, debemos conseguir que el Ayuntamiento sea atractivo. Sobre lo dicho del Plan Industrial, supongo se referirán al de la Junta, pues el Gobierno central no tiene papel en ello, lo debe prever la Junta.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo Municipal del PP, afirmó:

Gracias, señor alcalde. Señor López, el Grupo Municipal Popular apoyará la moción y se pone desde este momento a disposición de su grupo para dar los pasos efectivos y necesarios para que esta solicitud que va a formular el Pleno al Gobierno central tenga el mayor recorrido posible.

Ojalá sea el de la elección de nuestra ciudad como sede del centro de desarrollo del Vehículo Eléctrico.

Lo esperamos y lo deseamos. Que se logre y que cuenten con nosotros. Que esta moción, de calado, de envergadura, no se quede en un brindis al sol esta mañana en este Salón de Plenos. Que, si se logra, todos podamos celebrarlo; y que, si no se consigue, todos podamos decir que hicimos todo lo que estaba en nuestras manos.

Ustedes, señor López, forman parte del equipo de Gobierno de esta institución y ustedes son del mismo partido que el consejero de Empleo e Industria, el Sr. Barrios. No es poca cosa para que ustedes, que además presentan la moción, se encarguen de dirigir los pasos de este Ayuntamiento en busca del éxito para Ávila y los abulenses.

Insisto, nos tendrán a su lado para ello, pero, por favor, háganlo nada más salir por esa puerta este mediodía.

Es evidente que estamos viviendo un cambio de paradigma en lo que a movilidad se refiere y que, aunque aún nos encontramos en ese momento en que "lo viejo no acaba de morir y lo nuevo no acaba de nacer", tenemos que estar preparados.

Ávila, por su situación geográfica, cerca de Madrid, y política, siendo parte de Castilla y León, comunidad en la que la industria automovilística tiene gran relevancia y trayectoria, debe estar preparada para optar a albergar un centro de esta magnitud en su suelo.

No en vano, este Grupo Municipal Popular ha aportado la propuesta de la creación de un centro tecnológico dedicado al sector de la automoción entre las que se han trasladado a la Junta de Castilla y León para la elaboración del Plan Territorial de Fomento para Ávila que se está diseñando. Por tanto, agradecemos que, ustedes en forma de moción, y nosotros en forma de aportación a esa batería de ideas, estemos en sintonía en este punto.

Consideramos que este Hub podría ser una 'palanca de cambio' para el futuro industrial de esta ciudad. Un centro de tecnología que atraería a Ávila otras industrias auxiliares, empleo estable y de calidad, con puestos de gran cualificación. Sería poner en marcha una rueda que ya sería difícil de detener. Hablamos del ámbito económico y social, pero también del educativo, del comercial, del cultural, etc.

Estamos encantados de ponernos a trabajar en la línea que marca esta moción para que, del trabajo de este Ayuntamiento surjan oportunidades para quienes son sus únicos dueños: los abulenses.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, indicó:

Dentro de las propuestas que este Ayuntamiento ha trasladado a la Junta de Castilla y León para que sean estudiadas e incluidas en el Plan de Fomento Industrial, en su punto 7º, denominado otras infraestructuras y equipaciones, en su apartado primero se encuentra Centros Tecnológicos de Innovación y Competitividad en "Antiguo Matadero". Valoración del Talento y recursos Endógenos y HUB Empresariales (es un espacio donde los emprendedores trabajan juntos, colaboran y forman una comunidad).

Dentro del mismo se exponen varios espacios de titularidad municipal para dotar dicha instalación de un primer equipamiento técnico y profesional.

Igualmente, el actual vivero ubicado en las oficinas municipales del servicio mencionado, pasaría a ser una incubadora de proyectos y se coordinaría desde ese área en la nueva ubicación, un mismo espacio físico y funcional para aquellas iniciativas dirigidas a fomentar la creación de empresas y el autoempleo, así como favorecer la consolidación del actual tejido empresarial, pero adoptando y proponiendo modelos innovadores en todas las fases de desarrollo de los proyectos.

Todo ello enfocado siempre hacia el incremento de la competitividad basado en la investigación, el Desarrollo, la Innovación, la Formación y el Co´Working.

Pudiendo generarse el germen de distintos HUB de innovación, industriales, tecnológicos,... especializados en sectores potencialmente interesantes, y lógicamente, la automoción por su vínculo con Ávila, tal y como se justifica en la moción, lo es y encajaría perfectamente.

De esta manera queda claramente definido el compromiso de este Equipo de Gobierno con la posibilidad de albergar un Hub en nuestra ciudad, además de otros aspectos mencionados en la justificación de la proposición como son el corredor Atlántico o como es la mejora de infraestructuras en materia de comunicación que también se contemplan en el documento trasladado a la Junta.

Por todo ello, votaremos a favor de la moción.

En su turno de réplica, en Sr. López Vázquez contestó al PSOE que en 2017 Ciudadanos no formaba parte del equipo de Gobierno, eso es falso por más veces que lo repitan.

Se muestra conforme con que se deba trabajar con la Junta, claro, recordando que los diversos consejeros, de PP y Ciudadanos, colaboran para sacar adelante el Plan Industrial y que Ciudadanos presentó una PNL pidiendo la instalación en Castilla y León de estas oficinas y ahora Ávila es la primera que lo solicita, solicitando trabajo conjunto de todos para conseguirlo.

La Sra. Sánchez-Reyes, dijo:

Señor López, estoy segura de que cualquier cargo de la Junta de Castilla y León, sea de nuestro partido o del suyo, nos escucharán a ambos con el mismo interés. Así que empecemos a

ponernos manos a la obra mirando un solo color, que es el de Ávila, que está muy por encima que el de cualquier proyecto de partido personal. Y si hay dudas sobre si ustedes estaban o no en el Equipo de Gobierno en la legislatura anterior, lo que está clarísimo es que están en el equipo de gobierno municipal actualmente.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para recordar la moción que se presentó en el Pleno del 29 de octubre pasado sobre la producción del Nissan QASHQAI en Ávila. Relacionada con la automoción también, ya que ha nombrado usted en su intervención a la empresa Nissan. De momento, los pasos que ustedes han dado han sido muy pobres y a todas luces insuficientes.

Desde luego, si nosotros no creemos los primeros en nuestras propias fortalezas, no va a venir nadie de fuera a regalarnos las cosas. Les rogamos que destinen muchos más esfuerzos ante la cercanía del Brexit a hacer realidad esta moción más allá de conversaciones formales o informales o el envío de alguna carta porque pronto será tarde.

Le ruego, pues, como miembro del Equipo de Gobierno que trabaje también en esta línea, independientemente de la moción que se presenta ahora.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño solicitó una política activa, es lo que ellos hacen. La moción de Nissan es muy compleja, pero están en ello. Le sorprende la posición del PSOE pues que otras provincias estén como nosotros no es óbice para que nosotros estemos en Ávila y debamos defenderla prioritariamente y recuerda que su grupo no es responsable de lo ocurrido en el pasado, no estaban en el Ayuntamiento.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen aprobar la declaración institucional que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

C) Del Grupo Municipal Socialista para habilitar espacios de "Stop and Go" en todos los centros escolares de la capital.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor final tras las modificaciones transaccionales admitidas:

"D^a. Yolanda Vázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en Ávila, al amparo de lo dispuesto 100.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente PROPOSICIÓN para su debate ante el Pleno, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde que se instaurara la libertad de elección de centro escolar, el mapa de la movilidad de las ciudades ha cambiado. En tiempos, los escolares, como norma general acudían al colegio más cercano a su lugar de residencia lo que facilitaba, en líneas generales, que los niños pudieran asistir al centro andando, e incluso, sin compañía de un adulto, desde edades tempranas.

Hoy en día, ese concepto es casi inconcebible. En las horas de entrada y salida de los colegios el tránsito de vehículos es directamente proporcional a la falta de autonomía de los escolares que han dejado de caminar para ir al colegio.

Conscientes del paso atrás que supone este modelo de movilidad y sus consecuencias negativas tanto para el medio ambiente como para la seguridad de los peatones que transitan por las calles, muchas administraciones locales están apostando por medidas y herramientas que permitan minimizar el impacto del tráfico rodado y apuesta por entornos escolares seguros y ausentes de contaminación, ruidos y atascos.

Sin embargo, en nuestra ciudad ni una cosa, ni la otra. De un lado, el proyecto de los Caminos Escolares Seguros se quedó en apenas dos señales y cuatro huellas pintadas en el suelo, sin más. Y por otra parte, se acuerda volver a permitir la entrada de vehículos en una zona peatonalizada hace cuatro años para que los coches accedan a la puerta de un centro escolar.

Además de suponer un retroceso en la senda hacia la consecución de los objetivos de la Agenda 2030, es, sin duda, un agravio comparativo para los escolares del resto de centros escolares de Ávila, que no cuentan con un entorno renovado y que además, sufren las consecuencias de no tener espacio en sus alrededores para poder estacionar los vehículos y permitir la subida y bajada de los menores de los coches que los trasladan.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno está PROPOSICIÓN para que se adopte el siguiente

ACUERDA:

1.- Recuperar e impulsar, de forma seria, rigurosa y comprometida, el proyecto de Caminos Escolares Seguros para aquellas familias que decidan apostar por ir al colegio andando, permitiendo conjugar las distintas formas de movilidad en nuestra ciudad.

2.- Habilitar espacios de "Stop and Go" en todos los centros escolares de la capital, permitiendo la subida y bajada de escolares del transporte que utilicen, en los horarios de entrada y salida del colegio y que dichos espacios se ubiquen lo más cerca posible del acceso al centro.

Todo ello en el marco del Plan de Seguridad Vial con los estudios técnicos ya realizados y la participación de los técnicos municipales, Policía Local y comunidad educativa".

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal Socialista, dijo:

En el año 2014 se puso en marcha en la ciudad por el equipo de gobierno de entonces el proyecto denominado "caminos escolares seguros", una medida que respondía a la tendencia cada vez más extendida en las ciudades de favorecer el acceso peatonal a los colegios, para que los escolares pudieran ir andando e incluso solos al cole, con la tranquilidad de sus padres y madres de tener garantizada su seguridad.

Concretamente se implantó en dos colegios de la capital, adoptándose una serie de medidas y señalizándose con unas señales y unas huellas en el suelo (estas últimas por cierto, ya se han perdido).

Esa experiencia inicial que nació con el carácter de piloto, nunca fue evaluada ni mucho menos tuvo continuidad en el tiempo. Ni se fomentaron los caminos creados, ni siquiera se hizo un simple mantenimiento de esas huellas indicadoras, ni como decimos se avanzó en llevarlo a otros centros escolares de la capital, a pesar de que el Plan de Seguridad Vial de Ávila, contiene entre sus propuestas de "Protección vial de los colectivos más vulnerables", y como actuación PRIORITARIA, los Caminos Escolares Seguros.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos venido desde entonces insistiendo en los beneficios de este tipo de medidas. Se reclamó en los órganos de este Ayuntamiento (Comisiones, Juntas de Gobierno, incluso plenos), se llevó al Observatorio, y aunque en este órgano se llegó a hablar de extender la experiencia a otros centros (Juan de Yepes y Pablo VI) lo cierto es que nunca más se supo.

Repito, aquí no se ha llegado a valorar, pero es un dato objetivo que estas experiencias hacen que los escolares, verdaderos protagonistas del proyecto, consigan ser autónomos en su camino al cole. Hacen que se fomenten sus desplazamientos andando como digo de manera autónoma, y así recuperar la ciudad como un espacio de convivencia amigable y seguro. Hacen que los Ayuntamientos cumplan sus obligaciones de garantizar la seguridad de los entornos escolares, hacen que se impliquen los comercios, como puntos de referencia ante incidencias en el camino escolar, hacen que se tome conciencia de la necesidad de contribuir a la disminución del uso de vehículos particulares en los entornos escolares, para evitar riesgos en las salidas y entradas de los colegios.

En definitiva suponen mejorar en seguridad vial, en sostenibilidad, en mejora del medio ambiente, en suma en calidad de vida.

Por ello traemos a este Pleno esta iniciativa para que el nuevo Gobierno Municipal recupere e impulse ese proyecto y a la vez que se vayan desarrollando nuevos itinerarios escolares de ese tipo y como también está haciendo en muchos municipios, se pongan en marcha los denominados kiss o stop and go, iniciativas que forman parte del proyecto europeo STARS (*Acreditación y Reconocimiento de Desplazamientos Sostenibles para Colegios*), que tiene como objeto el fomento de los desplazamientos sostenibles y activos, tanto a pie como en bicicleta a los centros escolares.

Es un proyecto europeo y en España ya son muchos los Municipios donde se han adherido y se han implantados esos puntos que buscan como digo, fomentar hábitos de vida saludable entre los escolares y evitar las aglomeraciones de coches a la entrada y salida del colegio, diseñándose apeaderos a una distancia razonable de los colegios para que desde esos puntos los padres se despidan de los niños sin necesidad de estacionar el vehículo. Se pretende recuperar la calle para todos, reduciendo la presencia de coches en las puertas de los colegios, permitiendo ahorrar tiempo a las familias en sus trayectos diarios y mejorando la calidad ambiental de la ciudad, y consiste en habilitar unos "puntos rápidos" cerca de los colegios en los que los padres y madres que llevan a sus hijos en coche, paren los vehículos un instante, den un beso a los escolares y estos se vayan al centro escolar y se eviten aglomeraciones, estacionamientos indebidos, doble filas, caos en definitiva con la consiguiente inseguridad vial e insostenibilidad medioambiental.

Por todo ello esperamos contar el apoyo de todos los Grupos a esta proposición

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos, dijo:

Efectivamente, tal como señalan en su moción, en los últimos años se ha dado un importante paso atrás en la autonomía de los escolares, que han dejado mayoritariamente de acudir a las escuelas a pie y se ha dado paso a los ya habituales atascos en los entornos de las escuelas de nuestra ciudad en los horarios de entrada y salida a los centros.

Y esto pese a que Ávila ya mostró su interés por realizar caminos seguros para los escolares en el año 2014, cuando se establecieron dos rutas y se anunciaba la creación de otras nuevas que tenían como objetivo, tal como aseguraba el por entonces alcalde Miguel Ángel García Nieto "conseguir que los niños, a los que va dirigido este programa de educación vial, aprendan a desenvolverse de forma natural en la vía pública, provocando además una concienciación y colaboración ciudadana alrededor de este proyecto".

Sin embargo, poco duró el compromiso del Gobierno Popular que en 2016 ponía fin al proyecto sin ningún informe que explicase el por qué de esta decisión tan contraria a las políticas de la mayoría de ayuntamientos en nuestro país.

Pero no es momento de criticar las decisiones pasadas, sino de construir nuevas oportunidades y, desde ya, les garantizo que siempre encontrarán al Grupo Municipal Ciudadanos dispuesto a apoyar todas aquellas iniciativas que busquen mejorar la autonomía y la seguridad de nuestros menores.

En este sentido, son muchas las opciones para crear este tipo de trazados a fin de que cumplan con los distintos objetivos que la DGT marca para ellos:

- Los caminos escolares deben ser seguros, creando buenos hábitos y dando a conocer los riesgos que pueden aparecer en el recorrido y cómo actuar ante ellos.
- También deben ser sostenibles, optando por una solución global a la movilidad de los escolares frente a las soluciones individuales como el coche.
- Además, deberán ser saludables, promoviendo la movilidad activa a través de rutas a pie o en bicicleta.
- Por último, deben fomentar la autonomía de los pequeños, permitiendo que los escolares puedan ir solos o en compañía de sus amigos al colegio, de manera que se favorecerá la autoestima, la socialización y el proceso de aprendizaje por medio de la interacción y la cooperación.

Para ello, existen varias alternativas que pueden ser estudiadas y promovidas a la hora de volver a poner en marcha estas rutas escolares seguras, como son las herramientas:

- Weenect: un sistema de alerta que permitirá a los padres saber cuándo ha salido y llegado de casa al colegio y del colegio a casa o a cualquier otra zona que se configure.
- Trazeo: sistema que permite organizar grupos con otras familias del colegio para que los niños y niñas caminen en grupo al colegio de forma segura.
- Filip: un reloj inteligente que permitirá a los padres localizar y estar en contacto con sus hijos de forma permanente
- O la app Ruta Segura: que permite crear una ruta real, destacando puntos de interés como son pasos de peatones, cruces peligrosos, salidas de parking...o puntos de transporte público y "lugares amigos".

Estas herramientas pueden ser de gran ayuda a la hora de aumentar la tranquilidad y confianza de padres y niños para realizar estas rutas de forma autónoma y segura.

No obstante, estamos de acuerdo en que no todos los escolares pueden realizar el recorrido a su escuela a pie, bien por distancia hasta su casa o bien por problemas de movilidad o situaciones personales, por lo que consideramos que, efectivamente, estas medidas se pueden combinar con la creación de espacios de stop and go que permitan dejar a los niños a una distancia adecuada de sus escuelas.

Sin embargo, consideramos que todas estas medidas no pueden ser implantadas en todos los colegios, sino que son los propios centros quienes deben valorar la idoneidad de solicitar estas medidas y, una vez recibida la solicitud, estudiar y adecuar la propuesta a las necesidades reales y características concretas de cada centro en cuestión de orografía, personal y número de alumnos.

Por este motivo, solicitamos una modificación del texto según el cual se indique que estas medidas se realizarán solo bajo demanda de los centros escolares y estudiando de forma individualizada las necesidades de los centros que lo soliciten.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo Municipal del PP, indicó:

Gracias, señor alcalde. Señora Vázquez, el Grupo Popular quiere presentar una enmienda transaccional al petítum de esta propuesta que elevan al Pleno.

Antes de exponerla, querríamos hacer algunas consideraciones para dejar patente la importancia que este Grupo da a los itinerarios escolares seguros, sobre los que versa el segundo punto de su moción.

Igual que, para los trabajadores, el trayecto hacia el trabajo se considera parte de la jornada laboral y esa consideración tiene consecuencias jurídicas, para los escolares el trayecto a la escuela debe tener una importancia máxima y debemos cuidarlo y protegerlo.

Una tarea de quienes gestionan el día a día de los municipios, es decir, de los ayuntamientos. Por tanto, es labor nuestra, de los políticos y de los técnicos que trabajamos en este Ayuntamiento, que los alumnos y alumnas de los centros educativos ábulenses cuenten con ese espacio de convivencia, autonomía y aprendizaje que también debe ser el camino de su casa al colegio y del colegio a su casa.

Hacer de la ciudad un espacio, no sólo más saludable, sino más habitable y amable es un objetivo en el que debemos perseverar y estoy segura que todos estamos de acuerdo.

Los caminos escolares bien diseñados son espacios sostenibles, seguros y saludables. Por eso, y aquí viene la enmienda que queremos proponer al grupo Socialista, creemos que deben ser elaborados, de principio a fin, con sumo cuidado y por los mejores expertos con que cuenta un Ayuntamiento en materia de tráfico: la Policía Local.

Resulta chocante que en ese punto de su moción reconozcan tácitamente que esos caminos seguros los debe elaborar un técnico en gestión del tráfico y que, en cambio, en el otro punto propongan así, de sopetón, que todos los centros de la ciudad cuenten con un *stop and go* para los padres que tengan que llevar al colegio a sus hijos en coche.

No se trata, señora Vázquez, permítame que le diga, de venir aquí y proponer una barra libre de *stop and go* para todos los colegios buscando un titular en prensa o pretender poner en evidencia una determinada política seguida por el equipo de Gobierno.

Si tenemos el compromiso de implantar estos itinerarios escolares en nuestra ciudad, tenemos que hacerlo bien y de una vez por todas. Si queremos dotar de espacios de *stop and go* en cada colegio, debemos hacerlo igual.

Por tanto, proponemos que incluyan en el petitum de la moción que el Ayuntamiento, con la Policía Local a la cabeza, elaborará un estudio exhaustivo con las mejores posibilidades de implantación del camino escolar seguro y del *stop and go* en cada centro educativo de Ávila, teniendo en cuenta cada circunstancia específica. No es igual el entorno del Colegio Juan de Yepes que el del Colegio Santa Teresa o el Santísimo Rosario.

Esperamos que consideren la inclusión de esta enmienda a la propuesta. Si es así, les anunciamos nuestro voto favorable. Si no fuera así, nos abstendríamos, pues no podemos rechazar una moción sobre un asunto bueno para la ciudadanía de Ávila, pero tampoco apoyarla si no va al fondo de la cuestión con verdadero interés por resolverla. Muchas gracias, señor alcalde.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, dijo:

Lógicamente la libertad de la elección de centro escolar lleva consigo otra serie de libertades como es la de la propia elección del transporte de los más pequeños. Desde el Ayuntamiento siempre podemos fomentar iniciativas que incluyan un transporte sostenible y respetuoso con el Medio Ambiente, además de buscar las alternativas más beneficiosas para todos.

Los objetivos de la Agenda 2030 son una realidad que además este pleno ha asumido con el objeto de irlos implementando en las políticas municipales siempre en pro del beneficio común.

Igualmente, hacer de los espacios próximos a los centros educativos lugares seguros es un objetivo que como responsables públicos debemos salvaguardar sin ambigüedades.

Lo que no puedo pasar por alto es que el acceso de los usuarios habituales de un centro educativo sea considerado un agravio comparativo con el resto de centros cuando todos los demás sí tienen la posibilidad de utilizar el vehículo para llevar a sus hijos a sus colegios. Eso sí que era una agravio comparativo que con la medida implantada se palía, a expensas de la futura evaluación de dicha medida, al objetivo de poder dar respuesta a la demanda que el propio centro educativo nos trasladó desde hace meses.

Pero ya que lo comentan, si de verdad estamos implicados en el cuidado del medio ambiente y en la reducción de contaminación y ruidos, analicemos como una medida pasó por alto el uso irresponsable y desmesurado que, analizando los resultados obtenidos (más de 800 vehículos pueden acceder de manera diaria sin ningún tipo de restricción y más de 12.000 los han hecho desde el inicio de la medida) desarrollemos políticas avocadas el éxito y no a la política populista que poco o ningún recorrido tiene en nuestra ciudad.

Miren, lo exponen ustedes mismos en su moción, el proyecto Caminos Escolares Seguros no ha logrado sus objetivos, es más ha fracasado al ceñirse sólo a dos señales y cuatro pintadas, tal y como ustedes mismos los caracterizan.

Por todo ello, trabajemos en políticas que no sólo busquen eslóganes y señalética vistosa en dos puntos de Ávila sino que realmente concedan alternativas a los padres de los escolares y que sean ellos, libremente y en conciencia, los que elijan el modo de transporte.

Y no olvidemos que los espacios "Stop and Go" deben de ser espacios en los que haya una implicación activa por parte del Centro Escolar implicado.

Sin dicha implicación, con personas que se puedan responsabilizar de dicha iniciativa, el fracaso está asegurado como en el de los Caminos Escolares.

Dicho esto, les ofrecemos una transaccional en la que se puntualice en el primer punto de su acuerdo que para desarrollar el Stop and Go se precisa de la participación e implicación directa de los Centros Educativos para su efectividad.

El segundo punto de su acuerdo quedaría tal cual lo exponen ustedes.

En su turno de réplica, la Sra. Vázquez indicó que compartía el criterio de Ciudadanos, pero que no se puede aceptar que las medidas a adoptar sean a demanda de los centros educativos, pues las medidas generales las deben adoptar las Instituciones.

Al PP le dice que lo que plantea va de suyo, que los elementos técnicos deben ser supervisados por Policía Local y otros expertos municipales. Recuerda que ya hay estudio previo, el Plan de Seguridad vial, que declaró como prioritario establecer una red de caminos escolares seguros, que es rigurosísimo, estableciendo semáforos, pasos de peatones, etc y que si fracasó fue porque no hubo esfuerzos para su aplicación.

Acepta que deben participar los centros escolares, y recuerda que el PSOE, en Ávila, nunca ha gobernado y por ello no ha tenido influencia, pero que siempre han impulsado y presentado iniciativas.

El Sr. López Vázquez explica que la mayoría del Consejo Escolar debe opinar sobre estas medidas y si no las aceptan no se pueden poner en marcha, si nque pueda obligárseles a hacer algo que no quieren.

La Sra. Sánchez-Reyes, dijo:

Sra. Vázquez, las mociones obligan en sus propios términos. Si usted asume como obvio lo que nosotros proponemos, nos gustaría que figurara en los acuerdos de la moción, sino no hay forma de exigir porque no aparece explícitamente reflejado y escrito.

Nuestra forma de pensar es muy simple. Tiene usted razón, que existe ese Plan, que es un Plan muy bueno, pero estamos hablando de que sea la Policía Local, de la mano de la comunidad educativa de cada centro y con los técnicos correspondientes, los que concreten caso a caso. Pero es la Policía Local, los que tienen que liderar en este tema y tienen que realizar un estudio exhaustivo porque son los que van a realizar, por ejemplo, un calendario de implantación, las necesidades de plantilla, etc. Todo ello es lo que nos va a conducir a que esta moción tenga éxito.

Estando entonces todos de acuerdo en ello, nos gustaría que lo pusiera, para que no se quede en papel mojado y poder trabajar y dar pasos. En ese caso, votaremos a favor. Sino, nos abstendremos porque consideramos que se quedaría en un desiderátum que no se llevaría a cabo porque no hay plantilla o por cualquier otra razón. Ya que como se ha dicho antes, las mociones obligan en sus propios términos.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño afirmó que en el fondo hay acuerdo, y puso como ejemplo que el paso por Teniente Arévalo se permite porque el centro escolar afectado pondrá los monitores, pues resulta imposible que pueda hacerlo la policía local en todos los colegios, recordando que si no se acepta que deban implicarse los centros escolares no votarán a favor.

La Sra. Vázquez, en su último turno recuerda que ha habido diversos informes de Policía Local al respecto y se han despreciado y la decisión sobre la plaza de Teniente Arévalo no los tiene en cuenta, aceptando diversas enmiendas transaccionales propuestas que se incorporan al texto de la Proposición, como queda transcrito en esta acta

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen aprobar la declaración institucional que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

D) Del Grupo Municipal Socialista para instar a la Junta de Castilla y León a incluir una partida económica nominativa para la construcción de la nueva piscina cubierta en el presente ejercicio.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

D^a. Yolanda Vázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en Ávila, al amparo de lo dispuesto 100.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente PROPOSICIÓN para su debate ante el Pleno, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha de septiembre de 2016, el entonces equipo de gobierno del Partido Popular acordó el cierre y acordonamiento de la extinta piscina cubierta de la Ciudad Deportiva por motivos de seguridad.

Tras años de ausencia de mantenimiento de esta instalación deportiva, como de otras tantas, la infraestructura presentaba evidentes carencias de los mínimos exigibles para su uso por parte de los abulenses. Algo que derivó en la decisión del derribo de la misma pocos meses después y en la ejecución del mismo en enero de 2018.

Desde el inicio de este "culebrón", la Junta de Castilla y León, en reiteradas ocasiones, ha anunciado el apoyo a la financiación de la construcción de la nueva piscina. Sin embargo, como ocurre con un elevado porcentaje de los compromisos el ejecutivo autonómico, al final, los titulares no se materializan.

Ejemplos, hay muchos: el centro de salud de Las Hervencias o la construcción de un colegio en el Valle Amblés, sin olvidar el acelerador lineal para los tratamientos de radioterapia. Y en este punto, la construcción de la piscina cubierta no iba a ser menos. Pese a que la Junta de Castilla y León ha expresado públicamente que se haría cargo del 60% del coste de la obra de la nueva infraestructura, lo cierto es que tres años después de ese compromiso, la financiación sigue sin llegar y el ejecutivo autonómico sigue adeudando la mitad de lo que había anunciado.

El hecho de que las cuentas regionales, hasta ahora, no hayan contemplado la partida para la construcción de la piscina de forma nominativa y finalista, sino que se haya incluido dentro de las partidas sin provincializar, ha supuesto que la Junta de Castilla y León no haya cumplido con su compromiso financiero.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno esta PROPOSICIÓN para que se adopte el siguiente

ACUERDA:

Habiéndose cumplido tres años desde el anuncio de la cofinanciación por parte de la administración regional para la nueva piscina cubierta y dado que el ejecutivo autonómico se encuentra en pleno proceso de elaboración de sus presupuestos para 2020, el pleno del Ayuntamiento de Ávila insta a la Junta de Castilla y León a incluir una partida económica nominativa para la construcción de la citada instalación, en el presente ejercicio.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal Socialista, dijo:

El pasado mes de octubre, el GM Socialista presentaba una moción cuya justificación coincidía con la de la que ahora hemos presentado y estamos defendiendo, que no es otra que el incumplido compromiso de la Junta de Castilla y León de financiar la totalidad del 60 % del coste de la piscina cubierta que está siendo construida en la Ciudad Deportiva de la zona sur de nuestra capital.

Entonces de manera unánime acordábamos exigirle a la Administración Autonómica el abono de lo adeudado a este Ayuntamiento dentro del ejercicio a punto de concluir, exigencia que se cursó convenientemente (como siempre se hace por el Sr Secretario de todo lo que aquí se acuerda respecto de otras Administraciones e Instituciones) , como también -según pudimos ver en los medios de comunicación- al parecer el Alcalde de este Ayuntamiento personalmente demandó a la Junta las oportunas explicaciones.

Es decir, el Alcalde y este Pleno de forma unánime pedimos a la Junta que cumpliera ese compromiso que, vuelvo a recordar, aseguraron no sólo la entonces Consejera y abulense Alicia García y la entonces Concejala Patricia Rodríguez, esta última, palabras textuales, manifestando su convencimiento en la financiación de ese 60 %, sino el propio Consejero Sr. de Santiago Juárez, quien como vicepresidente de la Junta en ese momento, destacó "que la decisión adoptada es un compromiso del presidente Herrera", una implicación personal de Juan Vicente Herrera que el entonces Alcalde agradeció.

Un compromiso que reitero, se cuantifica en 1.900.000 €, habida cuenta que el coste total son 3.200.000 €, siendo esa cifra el 60 % comprometido. Y como quiera que hasta la fecha se han hecho tres ingresos por la Junta, conforme consta en el estado de ejecución de ingresos del presupuesto municipal de los ejercicios 2017-2018 y 2019, por importe respectivamente de 300.000, 350.000 y 450.000 €, pues una simple resta nos indica que a fecha de hoy faltan por aportarse los famosos 800.000 €.

Repito, le pedíamos que se hiciera efectivo en el año 2019, algo que es evidente no se ha producido, por ello, y estando elaborándose los presupuestos de la Junta para el 2020 hemos considerado oportuno volver a exigir al Gobierno Autonómico que los compromisos tienen que cumplirse.

Es tan sencillo como eso, que del 1.900.000 € se han ingresado 1.100.000€ y faltan los restantes 800.000 € y como es tan sencillo no me voy a entretener mucho más

Sólo recordar que este Ayuntamiento cuando sacó a licitación y adjudicó las obras de la piscina cubierta, contaba con que la Junta financiaría el 60 % del coste de las mismas, y así se presupuestó en su momento (40% fondos municipales y 60 % autonómicos) y así se ha vuelto a presupuestar en este ejercicio 2.020 en el que se vuelve a recoger, como no puede ser de otra forma, la transferencia pendiente de la Junta de Castilla y León .

Es imprescindible por tanto que la Junta recoja esa partida que debe para evitar un agujero en nuestro presupuesto que sería inasumible por lo que esperamos apoyen esta moción.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos, dijo:

Mire señora Vázquez, seré breve: vamos a votar en contra de su propuesta.

Y vamos a votar en contra porque no pueden venir a este pleno mes tras mes a dar lecciones sobre política municipal o a tachar de populistas las mociones de otros grupos cuando no les gusta el contenido y, sin embargo, utilizar la piscina municipal de esta manera cada vez que no se le ocurra otra moción que presentar.

Porque esa es la única razón por la que entenderíamos que vuelva a traer la misma moción cuatro meses después.

Este es un tema que ya cuenta con un acuerdo plenario y cuatro meses no son suficientes para entender que no se está cumpliendo. Vamos a dejar trabajar a todas las instituciones, porque es intención de todos que la piscina se termine y se financie de forma correcta.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo Municipal del PP, afirmó:

Gracias, señor alcalde. Señora Vázquez, no nos condene como ha dicho el Sr. López, a vivir en el Día de la Marmota. Le voy a dar una noticia: no hay elecciones a la vista. No trate de buscar votos cuando no toca, llenando de apriorismos una moción que es un desatino de principio a fin.

Esta es una cuestión ya debatida en este pleno. Y lo que es más importante, aprobada por unanimidad. No hace cuatro años, ni tres, ni dos. Ni siquiera uno. Es de hace cuatro meses, señores del PSOE. De octubre del año pasado, nada más y nada menos.

Entonces estaban en precampaña para el 10N. ¿Ahora? Al menos hay que reconocer que ustedes, aunque se repitan, dicen lo mismo en octubre y en precampaña que en febrero sin comicios a la vista. Les doy la enhorabuena por ello y podría aprender de ustedes el presidente del Gobierno.

Una moción presentada, debatida y aprobada hace cuatro meses que vuelve hoy aquí. ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Se les han acabado las ideas, compañeros concejales socialistas? ¿Es que acaso no hay más asuntos relevantes en la ciudad de Ávila como para repetir el mismo una y otra vez?

Los abulenses deben saber que cada partido político solo puede presentar dos mociones en cada Pleno. ¿Van a gastar ustedes un cartucho de los dos que tienen al mes para volver a repetir el mismo tema?

Aparte de esto, que no es un asunto menor, pero en el que no hace falta incidir más por lo evidente que resulta, usted, señora Vázquez, ¿cree que se puede, o se debe, instar a alguien haciendo algo rayando el desprecio? Su moción y sus palabras en la prensa esta misma semana son de un cariz que, sinceramente, no esperábamos, con alusiones personales a compañeros.

Señores y señoras del PSOE, a su moción se le responde con una pregunta. Si se incluyera esa subvención nominativa que reclaman en los presupuestos regionales y a la que instan entre desprecios al Gobierno de la Junta, ¿votarían a favor de esos presupuestos?

Verá, señora Vázquez. La Junta de Castilla y León ha expresado su compromiso con la construcción de la piscina municipal desde hace tiempo. Nosotros, el Partido Popular de Ávila, vamos a ser los primeros en recordar a la Junta lo necesaria que es esa infraestructura deportiva para los abulenses. Este pleno aprobó la moción que ustedes presentaron en octubre. La aprobamos los aquí presentes. Es hora de la política, no del postureo repetitivo.

No les vamos a pedir confianza, les vamos a pedir simplemente que esperen a ver los presupuestos autonómicos y su ejecución.

La voluntad de la Junta es apoyar la construcción de la piscina, insten o no insten ustedes. Pueden traer esta misma moción de nuevo al pleno de marzo cambiando algunas frases.
Muchas gracias, señor alcalde.

El Sr. Budiño, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, indicó:

Estimados señores del partido socialista, cabe recordar que ya en el pleno de Octubre una moción de su formación (que fue aprobada por este Pleno) abordó la exigencia a la Junta para que resolviese la autorización de la subvención pendiente.

Nuestro grupo municipal votó a favor de dicha moción, ya que es de rigor cumplir con lo prometido, en este caso por parte del gobierno regional.

Ahora bien, al igual que somos y seremos una formación reivindicativa, entendemos que también hay que dar tiempo y plazos coherentes a las administraciones para que puedan ejecutar y desarrollar sus políticas.

La Junta ha mostrado su compromiso y nosotros, desde la responsabilidad y el sentido común, debemos de dar tiempo para que se pueda ejecutar dicho compromiso.

Seremos siempre, como digo, reivindicativos en pro del beneficio de los abulenses pero dando un tiempo prudencial para que las distintas administraciones, bien sea estatal o autonómica, puedan llevar a cabo su acción de gobierno.

Entendemos que su moción persigue más un fin de rédito político que de consecución de un objetivo que, no lo olvidemos, es el que anhelamos todos los abulenses: tener cuanto antes operativa la piscina cubierta de la deportiva.

Por todo ello, no entendemos que haya un hecho sustancial y circunstancial que motive el apoyo de la moción que presentan.

Reivindicación, sí siempre, pero con lealtad institucional y responsabilidad.

La Sra. Vázquez Sánchez, en su turno de réplica destacó la estrategia conjunta de los otros 3 grupos municipales contra esta proposición. Recuerda que antes de acabar 2019 tenían que haberse abonado 800.000 euros por la Junta de Castilla y León y no lo ha hecho.

No ha dicho nada despreciativo, contestando al PP y recuerda que ese mismo grupo criticó al PSOE cuando propuso que la partida para la ayuda a la piscina fuera provincializada, cuando teníamos razón, pues la partida sin provincializar se repartió entre varios Ayuntamiento y a Ávila sólo nos dieron 800.000 euros. No somos ingenuos y por eso no creemos a la Junta, pues, y entiéndase bien, sin ánimo de injuriar, cree el ladrón que todos son de su condición, refiriéndose al Sr. López. Dado que se están elaborando los Presupuestos de Castilla y León, es por lo que esta proposición es adecuada. Sí tienen ideas, pero nos aprueban mociones que luego no se cumplen y hay que reiterarlas. Recuerda que este asunto viene de 2017 y que la Junta nos toma el pelo, como ocurre con la radioterapia, y lo que hace el PSOE es defender los intereses del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decirle a la portavoz socialista que ella está informada de las conversaciones con la Junta de Castilla y León, que han asegurado el pago de 800.000 euros pendientes y que se van a recibir. Sobre las movilizaciones acerca del ferrocarril, las anunció, porque el Gobierno no nos recibía. Esta semana lo ha hecho y con buena disposición, por eso le darán un voto de confianza a este Gobierno, como hacen con la Junta de Castilla y León.

El Sr. Budiño dice que no es admisible decir que la Junta nos toma el pelo. Hay que darle tiempo para cumplir su compromiso, como al Gobierno de la nación. No se debe crear animadversión, nadie nos toma el pelo.

La Sr. Vázquez, en su turno final dijo que no ve el problema. Si hay conversaciones y van a pagar, que pongan la partida en los Presupuestos. ¿Es que la Junta nos va a castigar si se aprueba esta proposición?. Es inadmisibile. Sí nos toma el pelo. Y, si hay compromiso, no es descabellado incluirlo en los presupuestos.

El Alcalde recuerda de nuevo que si no se cumple el compromiso, este Ayuntamiento lo exigirá.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría con los votos desfavorables de los miembros corporativos presentes de Por Ávila, de los del P.P. y de los de Ciudadanos y a favor de los P.S.O.E., produciéndose por tanto dieciocho votos en contra y seis favorables, desestimar la proposición que antecede.

E) Del Grupo Municipal del Partido Popular para solicitar al equipo de gobierno una estrategia de riego de los espacios verdes de la ciudad.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor final tras las modificaciones transaccionales admitidas:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA SOLICITAR AL EQUIPO DE GOBIERNO UNA ESTRATEGIA DE RIEGO DE LOS ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD"

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La escasez de agua es un fenómeno que, desgraciadamente y con toda probabilidad, va a acompañar reiterada y periódicamente a la ciudad de Ávila durante las próximas décadas. Estos periodos de sequía recurrentes son uno de los principales retos que, a corto, medio y largo plazo, debe afrontar este Ayuntamiento si quiere garantizar la calidad de vida y las posibilidades de desarrollo económico de nuestra ciudad.

Para abordar esta situación de manera exitosa es preciso establecer una planificación pensando no sólo en el corto plazo, sino también, y especialmente, en una estrategia de futuro. La búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento, la mejora de la red de distribución y un uso responsable del agua por parte de los ciudadanos debe, necesariamente, completarse con una gestión eficiente de este recurso por parte de la administración municipal, atendiendo a aspectos fundamentales como el riego de árboles, parques y jardines públicos.

La última sequía de 2019 y la mejora de las reservas en los últimos meses plantean un panorama que se antoja idóneo para iniciar la transición hacia ese modelo de gestión más eficiente de las zonas verdes de Ávila, poniendo el énfasis, como decimos, en el ahorro de agua. Para ello, proponemos la puesta en marcha de cuatro estrategias principales: paisajismo responsable, aprovechamiento de fuentes naturales de agua, jardinería adaptada a la sequía y planificación de emergencia en situaciones de sequía.

El paisajismo responsable se refiere a la adopción de criterios de diseño en los espacios verdes que promuevan soluciones compatibles con el ahorro de agua. En este ámbito, la puesta en consideración de las praderas de césped ocupa un lugar destacado, ya que requieren un elevado consumo de agua. Esta solución paisajística funciona muy bien en lugares lluviosos; sin embargo, en Ávila sería conveniente explorar alternativas más próximas a nuestra realidad climática, como pueden ser la implantación de praderas naturales de temporada, el uso de plantas tapizantes y la utilización preferente de especies herbáceas con menor requerimiento hídrico. En aquellas zonas inaccesibles en que el césped desempeña una función meramente visual, como son medianas y rotondas, proponemos extender el uso del césped artificial. Igualmente sugerimos continuar con la implantación de jardines alternativos siguiendo los criterios del 'xeropaisajismo' o la jardinería mineral, que ya se han desarrollado con éxito en algunas ubicaciones de la ciudad.

Nuestra ciudad, por su ubicación geográfica, posee un suelo rico en aguas subterráneas. Esto ha favorecido la existencia históricamente de numerosas fuentes y manantiales, que en algunos casos incluso han dado lugar a pequeños arroyos que discurrían por algunos de nuestros barrios, como es el caso de Las Hervencias y La Encarnación. Planteamos la recuperación y puesta en valor de estas fuentes naturales de agua como elemento histórico y cultural, aprovechando su caudal para el riego y como recurso paisajístico. Actualmente buena parte de esta agua se vierte directamente al saneamiento, sin aprovecharse para nada, mientras estamos usando agua de la red de abastecimiento en el riego de jardines. En el pasado, el agua de estas fuentes y manantiales alimentó jardines y arboledas, por lo que recuperar esta función sería una opción eficaz y eficiente en el modelo de gestión del agua que proponemos a este Pleno.

Consideramos, asimismo, que impulsar el desarrollo de una jardinería adaptada a la sequía resulta fundamental. Nos referimos al estudio pormenorizado de las necesidades de riego de cada especie, con la consiguiente planificación que favorezca el ahorro de agua, así como al uso preferente de especies con menores exigencias de riego. En este apartado cabe destacar el papel importante que puede jugar la vegetación esclerófila, que comprende la encina y otras plantas de nuestro entorno, las cuales han desarrollado de forma natural múltiples estrategias de adaptación a la sequía. Su uso supone, además, una apuesta diferenciadora por un paisajismo singular y característico de nuestra tierra.

Por último, la planificación en caso de emergencia por sequía sería una herramienta útil para mantener el riego de árboles y plantas singulares en periodos de escasez de agua con métodos que optimicen el uso de los recursos.

MOCIÓN

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Ávila a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Planificar, con el concurso de los técnicos del Ayuntamiento y de las universidades implantadas en Ávila, una estrategia global de aprovechamiento de los recursos hídricos de la ciudad que optimice el riego de árboles, plantas y jardines públicos.

SEGUNDO. Realizar un inventario de árboles que establezca necesidades y prioridades de riego, así como un estudio, preferiblemente en colaboración con las universidades implantadas en la ciudad, de la vegetación actual existente en nuestros jardines, sus necesidades de riego y propuesta para incorporar las plantas idóneas.

TERCERO. Extender el riego por goteo en los jardines públicos en sustitución del riego por aspersión hasta que todos ellos cuenten con este sistema, mucho más eficiente en el aprovechamiento del agua.

CUARTO. Sustituir paulatinamente el césped por plantas tapizantes y especies herbáceas con menor necesidad de riego. Emplear el césped artificial en equipamientos ornamentales inaccesibles, como las rotondas.

QUINTO. Apostar por un paisajismo característico de nuestra tierra, empleando especies endogámicas, como la encina, las cuales han desarrollado estrategias naturales para adaptarse a la escasez de lluvias del clima abulense.

SEXTO. Recuperar las fuentes, arroyos y manantiales que discurren por los barrios y el término municipal de la ciudad. Como recursos para el riego y como elementos que contribuirán a embellecer y a renaturalizar el entorno urbano.

SÉPTIMO. Elaborar un plan de riego en caso de emergencia por sequía que establezca medidas concretas y avaladas por expertos que supongan ahorro de recursos a la vez que garanticen la supervivencia de ejemplares vegetales singulares.

Todo ello se llevará al comité de expertos del agua para su posterior aprobación."

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo Municipal del PP, dijo:

Gracias, señor alcalde. Compañeros de Corporación, el Grupo Municipal Popular trae a este Pleno una moción que tiene mucho que ver con un proyecto de ciudad a largo plazo, pensando no sólo en los abulenses de hoy, sino también en los del mañana.

El agua vuelve a este Pleno, y no es por capricho. El agua siempre ha sido una clave del desarrollo humano, en toda la historia. Civilizaciones de todas las épocas se han organizado en torno al agua, han prosperado gracias a ella, se han enfrentado por ella y han sufrido por su escasez.

Una buena gestión de los recursos hídricos de la comunidad es una obligación primordial de cualquier gobernante. En estos tiempos en que el cambio climático es una realidad, en que la forma de llover cambia -con precipitaciones menos frecuentes, pero más intensas-, con sequías recurrentes y el avance de la deforestación, es urgente planificar con responsabilidad y mirando al futuro.

La moción que les proponemos, compañeros de Corporación, pretende ser la semilla de un nuevo modelo de gestión del agua en nuestra ciudad para regar parques y jardines. Se presenta como un proyecto para desarrollar a lo largo de la legislatura.

El patrimonio vegetal de Ávila -los parques, jardines y especies singulares que se encuentran en nuestro paisaje urbano y que, sin duda, lo hacen más habitable, agradable y bello- es variado y considerable. Su mantenimiento y cuidados exige unos recursos hídricos de gran

magnitud. Por estas razones, las de eficiencia en el gasto de agua y las que tienen que ver con la escasez de lluvias propia del clima abulense creemos imprescindible optimizar su riego.

El aprovechamiento de las aguas subterráneas, la introducción de especies endogámicas de nuestro ecosistema, la extensión del riego por goteo y el paisajismo responsable como filosofía en la que descansa esta propuesta son herramientas, o estrategias si lo prefieren, para hacer un uso óptimo del agua en nuestra ciudad y estar preparados para, ante una eventual sequía, garantizar la supervivencia de nuestras zonas verdes y de los árboles.

En el caso de las aguas subterráneas, aspecto en el que nuestra ciudad es rica, han dado lugar a arroyos, manantiales y fuentes que el Ayuntamiento debe esforzarse por recuperar y aprovechar. Estamos hablando de un recurso hídrico, pero también de un elemento cultural y paisajístico de primer nivel.

La introducción de especies endogámicas en nuestros parques y jardines, como la encina y otras esclerófilas, hará que, en caso de sequía, se necesite menos cantidad de agua para mantenerlas, pues de forma natural estos árboles han desarrollado estrategias para adaptarse a la escasez.

En este sentido, creemos necesario contar, además de con los excelentes técnicos que tiene el Ayuntamiento, con los expertos de las universidades con sede en nuestra ciudad para planificar, inventariar y elaborar un plan global que tenga en cuenta necesidades específicas de cada zona verde y diseñe protocolos de actuación en caso de sequía de manera que, por un lado se optimice el uso del agua disponible en cada momento y, por otro, se garantice la supervivencia de las plantas urbanas. Incluimos aquí la necesidad de ir sustituyendo el riego por aspersión por el riego por goteo.

Además, y más allá de la estricta gestión del agua y de los espacios verdes, proponemos en nuestra moción dar un paso más y apostar decididamente por el xeropaisajismo y por el paisajismo mineral, dos modalidades de la jardinería que crean ambientes armónicos con un gasto muy reducido de agua, así como por el uso de césped artificial en lugares como las rotondas.

En definitiva, compañeros concejales, pedimos el voto favorable para una moción necesaria, que se puede trabajar y modelar a lo largo del tiempo con la ayuda imprescindible de expertos y con la altura de miras suficiente para trabajar pensando en el largo plazo en un asunto que atañe a toda la ciudad y que es clave para su desarrollo y bienestar futuros.

Muchas gracias.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos, dijo:

Señora Sánchez Reyes, parece que le está cogiendo el gusto a este tema.

Por supuesto, la escasez de agua es un problema serio, muy serio. Este verano hemos vivido una de las sequías más intensas que se recuerdan y, desgraciadamente, todo parece indicar que esta va a ser la tendencia en los próximos años.

En este sentido, estamos de acuerdo con ustedes en la importancia de adoptar cuantas medidas sean necesarias para ahorrar y hacer un uso responsable del agua y, efectivamente, una correcta estrategia del plan de riego de nuestra localidad es fundamental para conseguirlo.

Sin embargo, como ustedes saben, el pasado Pleno Municipal aprobamos la constitución de una mesa de expertos, responsable de planificar la gestión del agua en Ávila.

Además, desde el Ayuntamiento se está asistiendo a conferencias y hablando con distintos expertos para tomar la mejor solución en la gestión del agua, y, como le acabo de comentar, todas esas ideas serán aportadas en la Mesa de Expertos.

De esta manera, consideramos que no es el Pleno Municipal el órgano encargado de adoptar las medidas a seguir, sino que es esta mesa la responsable de decidir qué puntos son los más adecuados para las características de nuestra ciudad.

Por tanto, les proponemos añadir un punto a su moción que indique que todos estos puntos se llevarán a la mesa de expertos para su estudio y posterior aprobación.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal socialista, dijo que en marzo de 2019 el PSOE presentó una propuesta para la aprobación de una ordenanza sobre gestión eficiente de los recursos hídricos, parecida a esta que hoy se debate.

Si se está trabajando en ello, en esa Ordenanza se deben incluir todos los puntos que hoy defienden Vds. En otra ocasión el PSOE también presentó una propuesta sobre arbolado, por lo cual es una materia necesaria. No se precisa para ello mesa de expertos, sino aprobar la ordenanza.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, dijo:

Tal y como identifican en su moción, señores del Partido Popular, la escasez de agua es un fenómeno y un problema que nos acompaña y perjudica a los abulenses de manera histórica y ustedes mismos en su moción ya vaticinan que nos acompañará durante las próximas décadas.

Un preludeo que esperemos no se cumpla y para ello, les puedo asegurar que desde el Equipo de Gobierno vamos a trabajar, en cuerpo y alma, para que se pueda solventar un problema que por histórico, no debe dejarse de trabajar con toda la celeridad posible.

En el Pleno del pasado mes de enero, este mismo salón era testigo de la aprobación de una moción que, presentada por el grupo socialista, venía a proponer articular los mecanismos necesarios para ejecutar la partida presupuestaria destinada al grupo de expertos para el estudio Hidráulico de nuestra capital amén de dotar de continuidad a la Mesa de la Sequía.

En esa línea de trabajo, el señor alcalde solicitaba a los diferentes grupos políticos poner encima de la mesa nombres de expertos que siendo de reconocido prestigio, pudiesen alumbrar técnicamente las políticas que, en una materia tan compleja como la hidráulica, sirvan para hacer frente al mencionado problema de abastecimiento de agua.

Pues bien, unos días más tardes conocíamos que ustedes no aportarían ningún nombre a dicha mesa al vincularse al convenio-proyecto de las Cogotas.

Como es lógico, esos expertos deberán abordar uno de los asuntos capitales que en materia de abastecimiento tiene nuestra ciudad como es el de la captación del agua desde las Cogotas.

Su renuncia a aportar nombres suena a: "Voy a apartarme del asunto no vaya a ser que se decida algo que no me gusta y quedo en una situación, cuanto menos, incómoda".

Mirem, lo hemos expuesto de manera pública durante las últimas semanas, su formación está de manera sistemática politizando un asunto que por su enjundia debería de ser ajeno a cualquier connotación meramente política, ya que en el abastecimiento regular y asegurado del agua deberíamos ir todos en la misma dirección, pero nuevamente, esa oposición de la

destrucción, de las fake news sobre sueldos y de intentar olvidar el pasado prometiendo un futuro glorioso, les lleva de manera ordinaria a caer en contradicciones.

Permítanme, y lo hago sin acritud alguna y sin ánimo de subestimar sus conocimientos sobre materia hidráulica, a aventurar que esta moción la han realizado con ayuda de algún experto conocedor de la materia.

En caso de ser así, les animo que en vez de instarles a redactar mociones, les apoyen para formar parte de la mesa de la sequía. En caso de lo contrario, de ser de su propia cosecha, les invito, por favor a que se sumen a dicha mesa ya que sus aportaciones son realmente interesantes.

Pero eso sí, utilizando los cauces validados por el presente Pleno. No traigan proposiciones que por su calado técnico son óptimos para tratar en los órganos competentes por las personas idóneas y no continúen politizando asuntos de tanto calado.

Amén de todo lo expuesto a continuación les voy a recordar algunas de las acciones desarrolladas los últimos meses por el servicio de jardines e iniciativas previstas a corto plazo:

En el presente año, en dos glorietas existentes en la ciudad (Puente Adaja y avenida de Madrid) se ha retirado el césped y se han colocado plantas aromáticas con riego por goteo. Por tanto se ha suprimido el riego por aspersión.

Este tipo de trabajo y actuaciones, en la medida de lo posible, se irán realizando en otros espacios de la ciudad, con el fin de reducir el consumo de agua.

En jardines periféricos, entiéndase, jardines situados detrás del centro comercial El Bulevar etc. se limitará el riego a 1 o 2 días semanales con el objeto de reducir el consumo de agua. Se realizarán riegos para el mantenimiento de árboles, plantas, etc.

Se valorará la supresión del riego de grandes extensiones, fundamentalmente la explanada del lienzo norte, entre Muralla y avenida de Madrid (Se mantendría segado pero sin riego), en caso de que se prevea escasez de agua.

En cualquier caso, Sí que deberían mantenerse con césped (tal y como nos indica el propio servicio de jardines y cuando sea posible) los jardines "históricos" y los jardines con mayor afluencia de público (jardín barrio Universidad, jardín Hervencias etc).

Valgan estas puntualizaciones para dar a conocer las pautas sobre las cuales se está trabajando en la actualidad y que en el fondo, no difieren de los objetivos de fondo plasmados en su moción. Por ello, les proponemos una transaccional por la cual analizar y evaluar las medidas que justifican, pero para ello que se haga desde la propia mesa de Expertos, como foro habilitado y reconocido para tal efecto.

En su turno de réplica, la Sra. Sánchez-Reyes, dijo:

La Fundación Aquae, dedicada a dar respuesta al reto de optimizar los recursos naturales, calcula este gasto diario de agua para mantener las plantas de una ciudad:

Césped: 7 litros/m²
Arbustos: 4,3 litros/m²
Plantas autóctonas: 1,8 litros/m²
Árboles: 10,5 litros/árbol
Flores de temporada: 4,7 litros/m²

Cifras mareantes que ponen de manifiesto el volumen de agua que una ciudad consume al día en esta materia.

Trabajemos mirando al futuro, con las luces largas, no sólo en la gestión del día a día.

Sra. Vázquez, este es un problema crucial y urgente. Ahora es un momento donde la sequía nos está atenazando. Es el momento para iniciar este proyecto de legislatura. Tampoco lo hacían los Reyes Católicos, ni Viriato y esto no nos puede detener para llevarlo a cabo escudándonos en el pasado. El progreso implica aplicar las medidas adecuadas a cada reto en función de las nuevas necesidades y circunstancias.

Este enfoque que ahora proponemos, es conexo a esa Ordenanza que usted menciona, pero excede de ella.

Sr. López, Sr. Budiño, nos parece que la mesa de Expertos es compatible con nuestra propuesta y, por tanto, aceptamos su transaccional. Sin embargo, no nos parece compatible la mesa de Expertos, por el espíritu de la moción que se aprobó aquí que trajeron los compañeros del grupo Municipal Socialista, con cuestionar un proyecto de tal relevancia y envergadura para la ciudad de Ávila, como es el proyecto de Las Cogotas. Aquí los expertos ya han hablado, y eso sería volver a la casilla de salida. Nosotros no queremos eso, sino que cuanto antes se inicien las actuaciones para que el proyecto de Las Cogotas sea una realidad. Ese es el motivo que expusimos en su momento en Junta de Gobierno para declinar participar en ese tipo de Mesa de Expertos, que no tiene nada que ver con la que nos había presentado el Grupo Socialista, ni con este otro tipo de actuaciones de la Mesa de expertos que ustedes nos proponen aquí.

Nosotros buscamos actuaciones sistemáticas, no puntuales, buscamos una estrategia, no para un año o unos meses, sino una estrategia para un cambio de paradigma que sea algo habitual.

En ese sentido, aceptamos su transaccional con el espíritu constructivo de que entre todos podamos impulsar este tipo de plan de riego eficiente y que pronto sea una realidad.

Muchas gracias.

El Sr. López dice que en la Ordenanza del agua ya se está trabajando y que no se desecha Cogotas, sino que hay que ver si es lo mejor.

La Sra. Vázquez dice que no se debe apelar a Viriato, defiende la Ordenanza que debería contener estos asuntos y lee, por ejemplo, la de Madrid, su artículo 80 que regula muchas de las solicitudes de la Proposición del PP. No apela a lo que no se ha hecho, aunque se han dejado cosas sin hacer, como la aprobación de esta ordenanza para usos privados del agua y las sanciones correspondiente por exceso de consumo, aún pendientes.

Dado que la Sra Sánchez-Reyes acepta la transacción propuesta, se incorpora al texto de la proposición como figura en la presente acta.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con los votos favorables de los miembros presentes del grupo Por Ávila, del P.P. y de Ciudadanos y la abstención de los del P.S.O.E. produciéndose por tanto, dieciocho votos a favor y seis abstenciones, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

En este momento, siendo las 11,25 horas, se produjo una interrupción del Pleno, que se reanudó a las 11,45.

F) Del Grupo Municipal del Partido Popular para solicitar al equipo de gobierno medidas de apoyo e incentivos para los profesionales autónomos.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor final tras las modificaciones transaccionales admitidas:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA SOLICITAR AL EQUIPO DE GOBIERNO MEDIDAS DE APOYO E INCENTIVOS PARA LOS PROFESIONALES AUTÓNOMOS

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En esta década que está a punto de acabar, la sociedad abulense, como la española en general, ha conocido una crisis económica que azotó nuestro país entre 2008 y 2013 y que, sin duda, ha sido la peor en décadas para la Unión Europea. De hecho, sus efectos aún perviven en cierta medida y la recuperación ni llegó para todos ni fue todo lo robusta que pareció.

En estos años, Ávila ha visto mermado su tejido empresarial y comercial de manera muy importante. Nadie puede negar la importancia de factores que suponen debilidades y amenazas para los emprendedores de la ciudad. Hablamos de la incertidumbre ante la situación general del país y de la economía; de ciertas dificultades para acceder a la financiación; de la falta de políticas activas de empleo eficaces y escasez de la demanda; de las necesidades de formación, profesionalización, especialización y adecuación; del favorecimiento de nuevos modelos de negocio y de la mejora de la visibilidad del papel activo de la mujer emprendedora abulense.

Aunque las políticas para la creación de empleo son de competencia estatal, las comunidades autónomas y los ayuntamientos están en la obligación de aunar esfuerzos para dinamizar la economía, favorecer el emprendimiento y contribuir a generar más oportunidades de trabajo en nuestra ciudad. No en vano, la Constitución Española dispone en su artículo 41 que "los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico".

El autoempleo es una opción del mercado laboral que debe gozar de la máxima protección, consideración y fomento por parte de las administraciones. Quien emprende y sostiene un proyecto de autoempleo está creando su propio puesto de trabajo mediante su ingenio, su capital y su esfuerzo. Además, a medida que pasa de emprendedor a empresario, se convierte en un generador de empleo para otras personas.

Sin embargo, es una realidad que el marco normativo y fiscal español ha sido, históricamente, muy lesivo para los intereses de los pequeños emprendedores, que tienen que afrontar gastos elevados, incluso desde antes de comenzar su actividad, que merman sus posibilidades de éxito y que comprometen en muchos casos su supervivencia en el tiempo.

Los incentivos reales y eficaces a los autónomos son, por tanto, una necesidad y, de igual forma, una estrategia para una ciudad como Ávila, necesitada de personas que estén dispuestas a arriesgar su tiempo y su dinero para poner en marcha proyectos que hagan de esta una ciudad más dinámica, mejor dotada comercial y empresarialmente.

A pesar de que, como decíamos anteriormente, es el Estado quien tiene las competencias para establecer el marco de las relaciones laborales y de la fiscalidad, un Ayuntamiento como el de Ávila tiene en su mano herramientas diversas y poderosas para favorecer el autoempleo en el municipio, fomentando el emprendimiento y apoyando a los proyectos empresariales ya existentes para que pervivan.

En la actualidad el número de locales comerciales vacíos en Ávila es sintomático de las dificultades de todo tipo que los emprendedores encuentran para hacer realidad sus ideas. Los precios de alquiler y venta de los locales comerciales, en muchos casos sobredimensionados, son un obstáculo insalvable. Con el máximo respeto a la propiedad privada y al libre mercado, el Ayuntamiento debe desarrollar políticas fiscales que inciten a los propietarios a poner sus locales a disposición de los emprendedores por precios asequibles a cambio de bonificaciones en impuestos y tasas municipales, y aquí incluimos la vivienda en la que el autónomo desarrolla su actividad.

Por otra parte, es necesario facilitar la tarea de aparcamiento y movilidad a los trabajadores autónomos como medida para favorecer a los negocios y la economía de la ciudad.

Pero, más allá de los aspectos puramente fiscales o económicos, la obligatoriedad de relacionarse con la Administración telemáticamente supone un obstáculo añadido para quien desea emprender o quien tiene un negocio en activo, pues la legislación y la burocracia, materias que la mayoría de la población no domina, suponen un auténtico laberinto de inseguridad a la hora de dar pasos para autoemplearse.

Es, por todo lo expuesto, necesario que el Ayuntamiento de la ciudad elabore un Plan Integral de Apoyo a los Autónomos, abierto a ideas de los profesionales, las organizaciones empresariales y sindicales, los grupos políticos y la sociedad civil abulense.

MOCIÓN

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Ávila a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Declarar su apoyo firme y sostenido en el tiempo a los autónomos de la ciudad, comprometiéndose a atender sus demandas y, en su caso, a trasladarlas a administraciones superiores, considerando que el tejido de emprendedores es uno de los factores clave para dinamizar y hacer más habitable y atractiva la ciudad.

SEGUNDO. Estudiar la creación de una Bolsa de Alquiler de Locales Comerciales de Ávila de manera que los propietarios que se adhieran a ella cuenten con bonificaciones en diferentes tasas e impuestos municipales a cambio de situar el precio del arrendamiento en niveles asequibles que establezcan los órganos públicos competentes.

TERCERO. Determinar la viabilidad de establecer bonificaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles para los autónomos que desarrollen su profesión en una vivienda o local comercial de su propiedad, así como otras bonificaciones en impuestos y tasas municipales (agua, basuras e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras).

CUARTO. Valorar la elaboración de un Plan de Gastos Iniciales, de forma que se destine una cantidad a fondo perdido para hacer frente a los gastos a los que debe hacer frente cualquier actividad empresarial para comenzar. La finalidad de este programa será la de facilitar y apoyar a empresas de reciente creación y proyectos de autoempleo que, por su viabilidad, contribuyan en términos económicos y/o comerciales al desarrollo del municipio de Ávila y que mantengan su actividad en la ciudad durante al menos un año desde la resolución de la convocatoria.

QUINTO. Considerar la implantación de una modificación en la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por el servicio de aparcamiento ORA que recoja el establecimiento de una tarifa plana competitiva para autónomos y sea aplicable a aquellos vehículos que constituyan la herramienta de trabajo de estos trabajadores, teniendo en cuenta a la empresa adjudicataria del contrato.

SEXTO. Analizar las posibilidades de desarrollar cursos de formación gratuitos, en colaboración con las entidades públicas competentes (Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Tributaria, etc.) y las organizaciones empresariales y sindicales, para facilitar a los emprendedores -nuevos o preexistentes- el conocimiento de los procedimientos para relacionarse telemáticamente con las diferentes administraciones públicas, otras empresas y potenciales clientes; así como estudiar que el Ayuntamiento facilite la información y los trámites para la creación de nuevas empresas con asesoramiento a empresarios y autónomos.

SEPTIMO. Los puntos anteriores serán estudiados por los técnicos municipales trasladando a la mesa de comercio lo que a ella concierna y se creará una mesa conjunta de las áreas de Empleo, Turismo, Industria y Hacienda para su valoración y puesta en marcha."

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del grupo municipal del PP, dijo:

Gracias, señor alcalde. La publicidad nos ha mostrado en ocasiones, con su lenguaje atractivo e impactante, que un autónomo es, por ejemplo, capaz de sacar con las manos desnudas, sin sufrir daño, unos huevos de la cazuela en la que se cuecen. También nos ha enseñado a niños que van al colegio teniendo la varicela porque "han nacido para ser autónomos", con ese espíritu emprendedor y esa obligación de trabajar pase lo que pase para sacar adelante su proyecto.

Son ejemplos, como decía hace unos instantes, impactantes, pensados para llamar la atención y que dan una vuelta de tuerca a la realidad. Sin embargo, si nos paramos a reflexionar, no distan mucho de la situación laboral, personal y familiar que tantas personas afrontan a diario.

El Grupo Municipal Popular no pretende con esta introducción dramatizar sobre los autónomos ni caer en la sensiblería. Al contrario, traemos esta moción a este Pleno Municipal para poner de manifiesto nuestro compromiso con un colectivo fundamental para la sociedad. Y, por qué no decirlo, nuestra admiración hacia todos ellos.

Un colectivo de emprendedores que hace nuestra ciudad, nuestra provincia, nuestra región y nuestro país mucho mejores de lo que serían sin ellos.

A nadie se le escapa que el marco fiscal y de protección social ha sido históricamente lesivo para los autónomos, que han gozado de menos derechos que otros trabajadores en cuanto a prestaciones de distinta naturaleza.

Los diferentes Gobiernos de España han puesto en marcha medidas en los últimos años para paliar este agravio comparativo que muchas veces ha sufrido este colectivo. No vamos a entrar a valorarlas ni en su cantidad, ni en su pertinencia ni en su eficacia porque en este foro nos debemos a lo que podemos hacer por mejorar la vida de los abulenses. En este caso, de los autónomos abulenses. Para eso estamos aquí.

Por esta razón instamos a este Pleno a emprender un camino que será complejo, pero no más que ir a buscar el pescado a Mercamadrid todos los días a las 3 de la mañana, o servir cañas y cafés hasta las 12 de la noche, o reparar averías los domingos, o labrar el campo, o atender un despacho profesional o una consulta sin horario.

Esta moción del Grupo Popular se ramifica en siete consideraciones que parten de un tronco común, el del primer punto del acuerdo que proponemos: demostrar a los autónomos de Ávila que estamos con ellos, que pueden contar con nosotros, con su Ayuntamiento.

A partir de ahí, proponemos que el Consistorio demuestre ese respaldo con medidas a su alcance que, previo estudio por los técnicos de esta casa y con el consenso político que las medidas de calado requieren, mejoren la situación de los autónomos que hay en la actualidad en la ciudad y animen, atraigan e inciten a muchas otras personas a emprender en Ávila.

Entre las propuestas que traemos, y que el Ayuntamiento deberá estudiar si finalmente se aprueba esta moción, está la creación de una Bolsa de Alquiler de Locales Comerciales. De este modo, los propietarios que se adhirieran a ella contarían con bonificaciones en diferentes tasas e impuestos municipales a cambio de hacer más asequibles los precios del arrendamiento.

El trato fiscal coherente con el esfuerzo que hacen los autónomos y los riesgos que asumen a la hora de emprender creemos que es otra herramienta al alcance del Ayuntamiento para incentivar la creación de pequeños negocios en Ávila.

De esta manera, la bonificación del IBI para los autónomos que desarrollen su profesión en una vivienda o local comercial de su propiedad, así como otras bonificaciones en impuestos y tasas municipales (agua, basuras e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras) sería una medida que avanzaría en esta línea.

Facilitar el hacer frente a los gastos iniciales del proyecto, aspectos del día a día como el aparcamiento o la formación en materias legales, contables, etc. que puedan ser útiles en el desempeño diario del trabajo, más allá de los aspectos puramente profesionales son otras demostraciones de ese compromiso con los autónomos que esta moción reclama al Pleno del Ayuntamiento.

Esperamos y deseamos que esta moción sea aprobada por unanimidad en este Pleno. Será la prueba de que este Ayuntamiento tiene una sola voz en defensa de esos héroes anónimos que son los pequeños emprendedores, sobre cuyo esfuerzo y talento descansa buena parte de la esperanza del futuro de nuestra economía.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos, afirmó:

Ávila ha sufrido, y sigue sufriendo, las consecuencias de una crisis que ha obligado a nuestros jóvenes a salir de nuestra ciudad para buscar un futuro, que ha provocado el cierre de comercios y empresas y la consiguiente pérdida de empleos y oportunidades de negocio.

En concreto, uno de los colectivos más afectados ha sido el de los autónomos, que en nuestra ciudad supone un importante porcentaje del total de afiliados a la Seguridad Social, superando los 14.000 en toda la provincia de acuerdo con el Informe del Mercado de Trabajo de la provincia de Ávila del 2019.

Desde Ciudadanos siempre hemos defendido la importancia de apostar por el comercio,

- mejorando la competitividad y la calidad de nuestro comercio eliminando trabas obsoletas,
- promoviendo planes locales ligados a la estrategia autonómica de dinamización del comercio local para favorecer su atractivo y competitividad
- construyendo áreas de promoción económica urbana para mejorar y apoyar al comercio de proximidad y la implantación de nuevos negocios en nuestra ciudad
- y, en definitiva, realizando todas aquellas políticas útiles para ayudar a nuestros comerciantes y emprendedores en el desarrollo de sus negocios

En este sentido, son muchas las propuestas recogidas en su moción con las que estamos totalmente de acuerdo y consideramos que podrían tener una repercusión muy positiva en los autónomos de nuestra ciudad.

Sin embargo, y aunque estemos totalmente de acuerdo de la necesidad de tomar medidas que incentiven y ayuden al colectivo de los autónomos ante las innegables dificultades con las que se encuentran en sus procesos de emprendimiento, consideramos que existen foros más adecuados para debatir y establecer las medidas más adecuadas para ayudar y fomentar a este colectivo tan importante para el futuro de nuestra ciudad.

Son muchas las propuestas que aquí se recogen y, en muchos casos, consideramos que no han sido estudiadas en la profundidad requerida para poder decidir si son las mejores alternativas para favorecer al sector de los autónomos de Ávila.

Por este motivo, y aprovechando que hace apenas una semana se han retomado los contactos con los comerciantes a través de la Mesa del Comercio, consideramos que es ese y no otro el foro ideal para desarrollar y decidir las medidas e incentivos adecuados para favorecer a este colectivo.

Por tanto, proponemos que la moción añada un último punto con el siguiente texto:

Estos puntos serán trasladados a la Mesa del Comercio, donde serán estudiados para su posterior aprobación.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal del PSOE indicó que estas cuestiones han venido al Pleno muchas veces, defendidas, entre otros, por su Grupo, en materia tributaria, por ejemplo, desde 2012 vienen proponiendo tarifas especiales para autónomos y el PP las rechazaba, lo que debe tenerse en cuenta. En materia de bonificaciones, en 2015 el PSOE presentó una propuesta de bonificar entre el 50 y el 90% en apertura de establecimientos, en materia de IBI; PP lo rechazó. En materia de Basuras, igual. En bolsas de alquiler, en 2013 se aprobó, a iniciativa grupo socialista elaborar un censo de locales vacíos para facilitar la implantación de nuevos autónomos.

Recuerda que los autónomos no sólo se refieren a los del comercio, sino que se ubican en muchos otros sectores y recuerda que la Junta debe cooperar también. Anuncia su apoyo, esperando que luego se lleve a cabo.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del grupo municipal de Por Ávila, dijo:

Aunque es el Estado quien tiene las competencias para poder desarrollar los marcos laborales y fiscales que posteriormente sirvan para incentivar el mercado laboral y, por ende, favorecer el desarrollo de los profesionales autónomos; no es menos cierto que desde el Ayuntamiento se pueden favorecer sinergias que junto al gobierno central y autonómico, sirvan para ir en la misma dirección.

Resulta cuanto menos curioso que la formación que ha gobernado los últimos 28 años, que ha sido testigo directo que la escasez de oportunidades laborales en Ávila para nuestros jóvenes, expongan en la justificación de su propuesta que el Consistorio "tiene en su mano herramientas diversas y poderosas para favorecer el autoempleo en el municipio".

Está claro que una cosa es la literatura y otra la acción de gobierno, pero lejos de reincidir en la ausencia de políticas productivas y fructíferas en la materia que nos concierne por parte de su formación, queremos recogerles el guante y de manera positiva trabajar de manera conjunta por el bien de todos los abulenses.

En materia de medidas e incentivos fiscales de carácter municipal, este Ayuntamiento ya ha puesto a la Junta de Castilla y León negro sobre blanco en sus propuestas para el plan Territorial de Fomento para Ávila y su entorno.

Estas medidas que buscan incentivar la implantación de nuevas empresas e industrias son la bonificación del Impuesto de Construcciones y Obras en la construcción de naves y obras de parcela hasta en un 95%.

Bonificación del Impuesto de Bienes Inmuebles hasta el 95% el primer año, hasta el 75% el segundo año y el 50% el tercer año.

Exención del pago de la Licencia de Actividad hasta en un 95%.

Exención del pago del Impuesto de Actividades Económicas durante 2 años y reducción al 50% de la cuota los 5 años siguientes.

Si hablamos medidas destinada de manera explícita a autónomos, cabe recordar la Cuota 0 para autónomos: para ayudar a cubrir los gastos que debe asumir en concepto de Seguros sociales una nueva persona autónoma o una trabajadora autónoma que se reincorpore tras el cese

de su actividad por maternidad, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento y tutela en los dos años siguientes a la fecha de cese, durante los primeros meses de vida de su empresa. Importe 300€.

Formación para emprendedores: este año contamos con 10 módulos de formación teórico-práctica para emprendedores, en temáticas variadas: Desarrollo del producto; Principales conceptos financieros; perfiles de vendedores y emprendedores; Marketing y nuevas tendencias; Personal Branding; e-commerce, Diseño de modelos de negocio; formación comercial....

Ayuda para el fomento del empleo estable: Ayudas a la creación de puestos de trabajo con importes de hasta 2.500€

Incentivos fiscales: Los reflejados en ordenanzas: exención del IAE durante dos años y bonificación del 50% en los cinco siguientes; Bonificaciones en el IBI que se incrementan por empleabilidad; Bonificaciones en la licencia de actividad que pueden llegar hasta el 95%; Bonificaciones en el ICIO hasta el 75%. También hay diversas bonificaciones en otras licencias y tasas, como las de obra o recogida de basuras.

Además desde el área de empresas del ayuntamiento se presta ayuda y servicio de asesoramiento a emprendedores. También somos punto PAE (Los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) se encargan de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial) y, cómo no, recordar que contamos con el Vivero de Empresas municipal a servicio de los emprendedores.

Medidas todas ellas que demuestran la implicación de este Equipo de Gobierno para poder encontrar posibles actuaciones que generen empleo y, por ende, generen beneficio para Ávila.

Por ello, no cerramos ninguna puerta y mucho menos a considerar las propuestas que en su moción nos presentan, pero, para ello, les ofrecemos una transaccional en la que se incluya que dichas iniciativas serán tratadas y desarrolladas en una mesa conjunta entre las áreas de Empleo, Industria y Comercio y Turismo y por supuesto Hacienda que, con los representantes que se estimen oportunos, puedan trabajar para identificar la viabilidad de las mencionadas propuestas y ver, como es lógico, también su repercusión económica.

La Sra. Sánchez-Reyes, en su turno de réplica, afirmó:

Valoramos positivamente todas las aportaciones que han hecho todos los grupos políticos.

Sra. Vázquez, nuestras enmiendas a las ordenanzas, si recuerdan, iban en ese sentido. No nos las aceptaron, ojalá lo hubieran hecho. También nuestra moción de apoyo al comercio, que ustedes votaron favorablemente y fue rechazada. Es una lástima y estamos deseando ahora que por lo menos entre todos logremos sacar algo adelante, porque no nos puede lastrar el pasado, sino que lo que tenemos que hacer es ayudar a autónomos y emprendedores, porque eso es garantía de futuro. Muchos de ellos son jóvenes, y medidas de este tipo sirven para arraigar población y son de justicia.

Respecto a lo que nos plantean como transaccional, tanto el grupo de Ciudadanos como el de Por Ávila. Sr. López, la Mesa de Comercio, nosotros podemos entender que aparezca explícitamente como un punto, solo en lo relativo al comercio. Los autónomos son un colectivo muy heterogéneo como usted bien sabe, porque no son solo comerciantes, sino también profesionales liberales, taxistas, transportistas, hosteleros, trabajadores de un taller, de un centro de estética, trabajadores por cuenta propia que dediquen su actividad a la construcción, al mantenimiento... En fin, a nosotros no nos importa aceptar la transaccional siempre y cuando ponga que se tratará en la Mesa del Comercio, en lo relativo al comercio. Lo que esté fuera del

comercio, no tendría ningún sentido incluirlo en ella. Entendemos que usted se refiere a esto y lo valoramos positivamente.

Respecto a lo que han dicho los compañeros de Por Ávila, nos parece sensato, lógicamente esto es multidisciplinar y debe ser una cuestión de distintas áreas municipales, junto con los técnicos, una mesa de participación con los sectores implicados no nos parece mal.

La idea que presentamos nosotros ahora es un proyecto para estudiar y para impulsar progresivamente en esta legislatura. Tiene implicaciones económicas, algo que entendemos que tiene que ser llevado adelante con el mayor consenso posible y con la mayor determinación y seguridad posibles.

Porque solemos hablar de comercio, de producción, de calidad, de servicio, de atención... Puede parecer una perogrullada, pero detrás de toda esa excelencia que debemos buscar sin descanso, colectiva e individualmente, hay personas. Y esas personas, que muchas veces afrontan situaciones muy complejas económicamente, deben sentir y tocar el apoyo de su Ayuntamiento. La mano tendida de verdad.

Así que nos parece sensato incluir las transaccionales porque están en el espíritu de nuestra moción y las aceptamos.

Muchas gracias.

Aceptadas por la proponente las enmiendas transaccionales, se incorporan al texto tal y como figura en esta acta.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

G) Del Grupo Municipal de Por Ávila para solicitar al Gobierno de España que asigne a Ávila una unidad militar, como medida para hacer frente a la despoblación.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"MOCIÓN PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE ASIGNE A ÁVILA UNA UNIDAD MILITAR, COMO MEDIDA PARA HACER FRENTE A LA DESPOBLACIÓN

D. José Ramón Budiño Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Por Ávila en el Ayuntamiento de Ávila, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales, eleva al pleno corporativo la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La despoblación es un fenómeno que afecta a la España interior, donde la pérdida de población es una realidad que pone de manifiesto la existencia de lo que ya se conoce como la España vaciada, en la que se sitúa nuestra ciudad.

La falta de oportunidades y de tejido industrial provoca flujos migratorios a grandes ciudades, con más opciones laborales, mientras que otras áreas del país sufren la falta de población. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la población en nuestra

capital se situó en 2019 en 57.744 habitantes, una cifra alejada de los 59.258 habitantes que llegamos a tener en el año 2013. Frente a esto, las grandes metrópolis, como Madrid, ven cómo su población no para de aumentar, hasta situarse en el año 2019, sólo en la capital, en 3,2 millones de personas.

Por otra parte, hay que recordar que, en marzo de 2019, el Gobierno de España aprobó un Acuerdo sobre las directrices generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico con el objetivo de sentar las bases de un proyecto de país que garantice la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de ciudadanía en todo el territorio, a través de la coordinación y cooperación de todas las administraciones públicas, el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos y la estrecha colaboración público-privada.

Asimismo, el entonces presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, ya contemplaba la descentralización de instituciones para hacer frente a la despoblación, en la que podrían tener consideración las dependencias militares, siendo Ávila un centro logístico adecuado para dar cabida a una unidad militar.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Por Ávila propone al pleno el siguiente

ACUERDO:

Solicitar al Gobierno de España que asigne a Ávila una unidad militar que tenga su base y acuartelamiento en la ciudad de Avila, dentro de la política para luchar contra la despoblación del Gobierno central."

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal Por Ávila, dio lectura al texto de su Proposición, justificando la misma, y su necesidad, en los términos que expresa la exposición de motivos y solicitando el apoyo de los grupos municipales.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos, dijo:

Efectivamente, tal como acaba de exponer el señor Budiño, y tal como hemos defendido desde el Grupo Municipal Ciudadanos en nuestra primera moción, Ávila presenta todas las condiciones para acoger instituciones, dentro de la descentralización de las mismas comprometida por Pedro Sánchez como medida de lucha contra la despoblación.

Por tanto, y porque nosotros mismos hemos presentado una moción encaminada, precisamente, en este mismo sentido, les adelantamos desde ya que votaremos a favor de su moción.

Con respecto a su moción, no solo estamos de acuerdo en que Ávila necesita de este tipo de iniciativas para terminar con la tendencia demográfica que está viviendo en los últimos años, sino que además, nuestra ciudad ya ha tenido una fuerte unión con el Ejército acogiendo, como saben, la Academia del Cuerpo de Intendencia durante más de un siglo.

De esta forma, son muchas las familias abulenses unidas en mayor o menor medida a este cuerpo militar ya que un gran número de los cadetes que pasaron por nuestra localidad terminó formando su familia y asentándose en nuestra ciudad.

Además, resulta evidente que, al igual que la Escuela de Policía, la presencia en Ávila de una unidad militar supondría la llegada de un gran número de jóvenes a nuestro municipio y son precisamente jóvenes y oportunidades para ellos lo que más necesitamos en Ávila.

Por otro lado, es importante recordar que el señor Sánchez llegó a la presidencia del Gobierno con un programa en el que, dentro de la estrategia de respuesta al Reto Demográfico, en el artículo 4.18. defendía, y leo textualmente:

"Fomentar la ubicación de unidades militares en zonas que sufren problemas de despoblación, con el acuerdo y en colaboración de las autoridades locales y autonómicas, y dejando a salvo los intereses de la Defensa Nacional".

Como saben, desde el Grupo Municipal Ciudadanos siempre nos encontrarán a favor de cualquier moción o medida encaminada a mejorar la situación de Ávila, a través de las medidas y acciones necesarias.

Por tanto, como les adelantaba al inicio de mi intervención, votaremos a favor de su propuesta y esperamos que el Gobierno de España recoja el guante y podamos contar cuanto antes con una unidad del Ejército de España en Ávila.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal Socialista indicó que valía el mismo argumentario de la moción de Ciudadanos sobre Paradores. Anuncia su abstención, aunque le gustaría que se cumpliera el deseo expresado en la Proposición, pues incluso Ávila capital pierde población, no sólo la Provincia. Estas mociones están hechas con poco esfuerzo y deberían seguir las pautas de las directrices estratégicas del plan contra la despoblación, una vez se trasladen propuestas de Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

En relación al Ministerio de defensa, mantiene que hay que atender necesidades, no dismantelar nada, esta es la prioridad, pensando sobre todo en las zonas rurales. Y, de nuevo, recuerda que debemos contar con infraestructuras adecuadas y garantizar el abastecimiento de agua. Cree precipitada la Proposición.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo Municipal del PP, dijo:

Gracias, señor alcalde. Señor Budiño, a buen seguro la memoria colectiva del Ejército español guarda entre sus mejores recuerdos la larga historia de vinculación y afecto de nuestra capital hacia los ejércitos, especialmente hacia el Cuerpo de Intendencia, que tantas décadas tuvo aquí su Academia y del que Santa Teresa de Jesús es Patrona.

Sería, sin duda, una buena medida para aumentar la población de la ciudad que el Ejército tuviera una base y acuartelamiento aquí. Algo que supondría un incremento casi instantáneo de los residentes en Ávila, con todo lo que ello significaría para la vida económica y social de nuestra ciudad.

Contar con esa unidad del ejército podría dar lugar a que, además, la ciudad estuviera más cerca de hacer realidad algunas reivindicaciones que los abulenses venimos reclamando al Gobierno en los últimos años, especialmente en cuanto a mejoras de las comunicaciones. Y nos referimos a Madrid, pero también con otras zonas más alejadas de nuestra ciudad.

Todo suma, compañeros de Corporación. El ejército, la industria, el turismo, la innovación. Ante cualquier aspecto o reto que la sociedad tenga planteado, Ávila debe alzar la mano y ofrecer sus posibilidades y sus potencialidades para demostrar que no sólo merece tener oportunidades de crecimiento y desarrollo, sino que cualquiera de esos aspectos o retos encontrarán en esta ciudad un lugar tan bueno como el mejor para asentarse y prosperar.

Ávila se siente orgullosa de su vinculación histórica con los ejércitos. Una vinculación que hunde sus raíces en la Edad Media y que, en todas las épocas, ha sido una constante. Trabajemos para que los viejos laureles de esa vinculación reverdezcan en el siglo XXI acogiendo el acuartelamiento de una unidad de un Ejército moderno, democrático, que está en la raíz y en las alas de los valores constitucionales que nos han dado los mejores años de nuestra historia.

Por todo ello les instamos, señor Budiño, ya que esta moción va a ser aprobada por este Pleno, a que se den los pasos ya para avanzar en esta línea. Confiamos en que, si han traído al Pleno esta propuesta, es porque tienen algo más que una esperanza de que se haga realidad. O que, al menos, van a tocar todas las puertas para que la posibilidad sea cierta. En ese camino, desde este primer paso que da el Ayuntamiento, nos van a encontrar a su lado.

Muchas gracias, señor alcalde.

En su turno de réplica, el Sr. Budiño, agradeció los apoyos recibidos. Cogen el guante en cuanto a la celeridad y recuerda los vínculos de Ávila con el Ejército, debido a la Academia de Intendencia que tantos años estuvo aquí. Le preocupa la abstención del PSOE, pues no se implican ni toman el teléfono para defender Ávila con el Ministerio de Defensa. Saben, por mandos de ese Ministerio que hay una estrategia de lucha contra la despoblación y lo que piden no es descabellado, el Ministerio de Defensa lo debería aprobar. Critica a los Partidos de ámbito nacional que luego no se comprometen con lo local.

La Sra. Vázquez pide respeto. No son títeres de nadie y afirma haber contactado con la Ministra de Defensa y considera irreflexiva la Proposición, hay que estudiar antes la estrategia aprobada por el Gobierno. La Ministra de Defensa está abierta al estudio de iniciativas como esta, pero con rigor, pues en todos los plenos podemos traer iniciativas similares y recuerda de nuevo que la estrategia contra la despoblación se aprobó en la Conferencia de Presidentes autonómicos.

El Sr. Budiño, en su turno final, dijo que no era irreflexiva la iniciativa, sino bien trabajada desde hace meses y en consonancia con el Ministerio de Defensa. Se han visto las líneas de trabajo implementadas por el Ministerio de Defensa. Pide a la portavoz socialista que de el teléfono de la Ministra al Alcalde y que ayude a favor de Ávila.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que el Ministerio conoce el interés del Alcalde or reunirse con la Sra. Ministra, está esperando que le recibe, esperando cita.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con los votos favorables de los miembros presentes del grupo Por Ávila, del P.P. y de Ciudadanos y la abstención de los del P.S.O.E. produciéndose por tanto, dieciocho votos a favor y seis abstenciones, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

ASUNTOS DE URGENCIA.- De conformidad con lo establecido en el art. 97.3, y por remisión del mismo, en el art. 91.4, ambos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si existe algún asunto, no incluido en el Orden del Día que acompañaba la convocatoria, y que por razones de urgencia deba someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, sin que tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no formulándose ninguno.

6.- CONTROL DEL GOBIERNO, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A) Por la Sra. Vázquez Sánchez se formularon los siguientes:

.- Ruego elaboración estrategia sobre subvenciones, pues se está incumpliendo la Ley, y lo ha preguntado en múltiples ocasiones.

El Sr. Alcalde contesta que toma nota, que se está trabajando por los servicios técnicos.

B) Por la Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, se formularon los siguientes:

.- Ruego impulse volver la ordenanza 21 a como estaba antes de su cambio, producido extemporáneamente al publicar su modificación, sin decirnos nada previamente a la oposición, en el BOP del 5 de febrero. Es decir, ruego que rectifique su decisión de cobrar por el préstamo de material municipal a colegios, AMPAS, peñas, asociaciones y cofradías, pues realizan

una valiosa labor que aporta numerosos beneficios a la educación, la cultura, el deporte y los fines sociales en nuestra ciudad.

.- Tras escucharle en los medios de comunicación, le pregunto ¿Va usted a destinar el 100% de lo que recaude por esta tasa en arreglar baches y aceras? ¿O va a ser como con la subida del IBI, que a pesar de que dijo que la destinaría a inversiones en la ciudad, en la documentación de los presupuestos para 2020 aparece que sólo va a destinar una tercera parte a ello?

.- La brigada de intervención rápida que ustedes llevaban en su programa electoral y que nos rechazaron la moción que nosotros presentamos hace meses pidiendo su creación, en base a que dijeron que ya estaba en marcha, ¿ya está a pleno rendimiento? ¿quienes la conforman? ¿en qué consiste su funcionamiento? ¿cuántas actuaciones lleva revisadas hasta ahora?

.- ¿Ya han cobrado en la nómina de este mes con efectos de enero la subida del sueldo de un 2% los siete miembros del equipo de gobierno liberados?

El Sr. Alcalde indica que toma nota de todas las preguntas y serán contestadas en las Comisiones Informativas correspondientes.

Cumpliendo con el compromiso adquirido en su día, se dio cuenta del número de mujeres asesinadas a causa de violencia de género en lo que llevamos de año, donde tristemente hay que decir que el número de víctimas es muy elevado, 12, y 7 menores. El Sr. Alcalde expresó, como siempre, su total rechazo y condena a estos actos de barbarie, con el renovado compromiso para contribuir a acabar con esta lacra social.

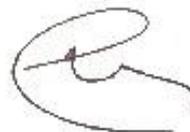
Agradece el Sr. Alcalde la presencia del público asistente, de la prensa, de quienes lo siguen por Internet, director comunicación Diputación Provincial y Alcalde pedáneo de Narrillos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las doce horas y treinta y seis minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 28 de febrero de 2020

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Jesús Manuel Sánchez Cabrera

Fdo.: Jesús Caldera Sánchez-Capitán